



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CASERIO MONTE CRISTO DEL
MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Mariaebelina Yaqui Chicop

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, enero de 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Alicia Catalina Herrera Larios

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Katherine Rossana Tinti Esquit
Estudiante Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Coordinadora IIETS Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora Licda. Elsa Margarita Arenales Herrera
Revisora Msc. María del Carmen Galicia Guillén

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

DEDICATORIA

- ❖ Dios: Fortaleza, castillo y protector que por gracia y misericordia he logrado llegar a hasta aquí. Gracias por todo.

- ❖ Mi madre: Eva Chicop Juárez, mujer valiente, quien ha sido una fortaleza para mí en todo el proceso de formación profesional. Madre querida quien han creído que a través de la educación se puede forjar un futuro mejor. Te amo.

- ❖ A mi padre: Q.E.P.D. Luciano Yaqui Chicop, te amo.

- ❖ A mis Hermanos/a: Víctor Manuel, Yaqui Chicop, hermano y padre, gracias por cada uno de tus esfuerzos y sacrificios. Gracias por impulsarme a soñar y a vivir, te amo. Miguel Angel, Ruth Noemí y Lucio Pablo son geniales.
¿Hay algo imposible para Él?

- ❖ A Mis sobrinos: Wilmar, Cherline, Nehemias, Raquel, Esmeralda, Massiel y Sarai las/los quiero.

- ❖ A mis amigas: Azucena Sin, Cintia Díaz, Fabiola Leb, Helen Juárez, Sara Polanco, Zonia Rossil, Noelia, y otras. Gracias por su amistad y apoyo porque en momentos difíciles me impulsaban a continuar.

- ❖ Iglesia Victoria: Mi mayor agradecimiento.

- ❖ Tutora de tesina: Licenciada Elsa Arenales por su tutoría profesional, gracias por su entrega y apoyo.
- ❖ Revisora de tesina: Msc. Carmen Galicia gracias por su asesoría, tutoría, apoyo y dedicación.
- ❖ Madrina y Padrino: Licda. Zonia Rossil y Lic. Manuel Galicia, personas de incalculable aprecio.
- ❖ A la Universidad de San Carlos de Guatemala por brindarme la oportunidad de ser una profesional egresada de esta alma mater.
- ❖ A la Escuela de Trabajo Social y a cada docente de la misma: porque son parte fundamental de mi formación profesional.
- ❖ Gracias al pueblo de Guatemala: que con sus aportes han financiado mi formación profesional universitaria.
- ❖ A la Municipalidad de Chimaltenango y a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde reciban un cordial agradecimiento.
- ❖ A la comunidad de Monte Cristo: mi más profundo agradecimiento por el apoyo brindado y por las enseñanzas de vida.

CONTENIDO

Introducción	i
CAPÍTULO 1	
ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO COMUNITARIO	
1.1 Importancia de la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.	1
CAPÍTULO 2	
ANTECEDENTES HISTÓRICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES DEL CASERÍO DE MONTE CRISTO.	
2.1 Antecedentes históricos	5
2.2 Demografía	7
2.3 Economía	7
2.3.1 Ocupación	8
2.3.2 Comercio	9
2.4 Social	10
2.4.1 Educación	10
2.4.2 Salud	12
2.4.3 Servicios básicos	14
2.5 Cultura	14
2.5.1 Tradiciones	15
2.5.2 Costumbres	15
2.5.3 Religión	16
2.5.4 Idioma	16
CAPÍTULO 3	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CASERÍO MONTE CRISTO	
3. Factores condicionantes de la participación ciudadana en Monte Cristo	21
3.1 Factores culturales	22
3.1.1 Patrones patriarcales	22
3.1.2 Baja autoestima	23
3.1.3 Temor	23

3.1.4 Nepotismo	24
3.1.5 Pérdida de valores	26
3.2 Factores sociales	27
3.2.1 Nivel educativo	27
3.2.2 Trabajo y bajos ingresos	28
3.2.3 Desconocimiento del marco legal-jurídico	28

CAPÍTULO 4

DINÁMICA SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MONTE CRISTO Y AUTORIDADES MUNICIPALES

4.1 Dinámica social y organización comunitaria	32
4.2 Relaciones comunitarias de poder	33
4.2.1 Alcaldías Auxiliares Indígenas	34
4.2.2 Consejo Comunitario de Desarrollo	37
4.2.3 Grupo de Mujeres	41
4.3 Relación de poder institucional	46
4.3.1 Municipalidad de Chimaltenango	47
4.3.2 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde	48
4.3.3 Centro Monte Cristo	49

CAPÍTULO 5

TRABAJO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5 Trabajo Social en la participación ciudadana	53
5.1 Estrategias de Trabajo Social comunitario en la participación ciudadana	55

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados del Trabajo de Campo realizado en diciembre del 2013, por la estudiante universitaria Mariaebelina Yaqui Chicop como parte del proceso para optar a la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien eligió el tema de investigación; “Participación Ciudadana en el caserío Monte Cristo del municipio de Chimaltenango.”

El presente estudio pretende contribuir con conocimientos que faciliten la comprensión de la problemática de participación comunitaria, y las posibles soluciones estratégicas para fortalecer la dirigencia y organización local a manera de contrarrestar la falta de cultura participativa.

Se considera de suma importancia para las y los estudiantes de Trabajo Social el abordaje de esta temática para fomentar una conciencia social que genere avances comunitarios y contribuya a la reconstrucción del tejido social a nivel local.

Para realizar la presente investigación se estableció como objetivo central: Analizar la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo comunitario. Consiguientemente, los objetivos específicos: Describir la situación económica, social y cultural de Monte Cristo; Analizar la participación ciudadana en el caserío; Investigar los factores socio-culturales de la participación ciudadana; Comprender la dinámica social de la organización comunitaria de Monte Cristo; Establecer las relaciones políticas del Consejo Comunitario de Desarrollo, Alcaldías Auxiliares con la Municipalidad de Chimaltenango; Plantear estrategias Trabajo Social para fortalecer la participación ciudadana en el caserío Monte Cristo.

Se utilizó el proceso de investigación cualitativa, la cual permitió comprender, analizar y explicar la interacción social que influye en la no participación de la población del caserío Monte Cristo, asimismo,

puntualizar en el quehacer profesional de Trabajo Social para la formación ciudadana.

De los 20 varones seleccionados, 8 mostraron poca disposición para brindar información, razón por la que se considera que es una limitante relativa, para la realización del presente estudio, ya que el porcentaje que si colaboro fue superior.

Para realizar el estudio se recopiló información primaria a: hombres, mujeres, jóvenes, señoritas, miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, alcaldes auxiliares, lideresas del grupo de mujeres, líderes religiosos y el testimonio del primer líder comunitario, Calixto Tuyuc, dos maestras del Centro Monte Cristo y al Concejal Séptimo de la Municipalidad de Chimaltenango, Edwin Campos Zamora y a Gloria Zamora, Asesora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Con anterioridad se realizó investigación documental para fundamentar los fenómenos que pudiesen presentarse durante el trabajo de campo.

El informe se distribuye en capítulos, siendo los siguientes:

En el primer capítulo se aborda la Importancia de la participación ciudadana en el desarrollo comunitario y como su incidencia genera avances comunitarios que le apuesten a la reconstrucción del tejido social a nivel local.

El segundo capítulo presenta los Antecedentes históricos, sociales, políticos y culturales, es decir un esbozo de la realidad social del caserío Monte Cristo del Municipio de Chimaltenango.

El tercer capítulo compila el trabajo de campo realizado: factores sociales y culturales que han condicionado y fragmentado la participación ciudadana, de manera que para ejercer sus derechos y deberes, es inminente un programa de educativo consciente y consecuente, con enfoque multiétnico,

con equidad de género, aunado al trabajo en equipo; familia, establecimientos educativos, municipalidad, gobierno regional, nacional e internacional.

El cuarto capítulo lo conforma la Dinámica social de la organización comunitaria de Monte Cristo y autoridades municipales: El bajo nivel educativo ha condicionado la comprensión y puesta en práctica de las funciones establecidas en el marco legal guatemalteco, de manera que, dicho desconocimiento obstaculiza conocer la trascendencia de los beneficios que pudiesen obtener las comunidades a nivel local, municipal y nacional.

El quinto capítulo plantea estrategias de trabajo que aportan una secuencia sistemática que promueve la participación ciudadana consciente y consecuente en pro del bienestar social comunitario. Dicha propuesta posee elementos y soluciones que responden a las demandas de las personas entrevistadas.

Asimismo, se presenta las conclusiones y recomendaciones, las cuales son observaciones y percepciones del proceso de investigación realizada. De igual manera, se detalla la bibliografía consultada, y finalmente, los Anexos conformados por; listado de personas participantes durante el estudio, guías utilizadas en el trabajo de campo.

CAPÍTULO 1

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO COMUNITARIO

1.1 Importancia de la participación ciudadana en el desarrollo comunitario.

“En los últimos treinta años se ha puesto de moda la expresión y el concepto de participación política. La cuestión ha surgido como consecuencia de la conciencia creciente del déficit principal de la vida política en las democracias representativas: a saber que al que no es dirigente no le cabe otra participación que las elecciones.... Los dos términos del argumento resultan hoy meridianamente claros: a) el ciudadano en una democracia *participa* efectivamente en la vida política, pero, b) esa participación resulta demasiado estrecha y limitada y termina por no satisfacer.”¹ Limitando la participación ciudadana efectiva en la vida política a pesar de ser un derecho y un deber de la condición “ciudadana”.

Se puede decir que *Ciudadanía* es un “Concepto de difícil definición, por cuanto presenta matices muy diversos. El *Diccionario* de la Academia se limita a decir que es calidad y derecho de ciudadano; o sea, natural o vecino de una ciudad. El concepto resulta sumamente deficiente, porque la *ciudadanía* más está atribuida a una nación que a una ciudad y porque se puede ser *vecino* de una ciudad sin ser *ciudadano* del país.

Estrada la define como la condición jurídica en cuya virtud los individuos intervienen en el ejercicio de la potestad política de una sociedad determinada. Esto se aproxima más a la verdad, pero no del todo; en primer lugar, porque los residentes de una ciudad de cuya nación no son ciudadanos, pueden ejercitar ciertos derechos políticos, especialmente de orden municipal, en segundo término, porque hay ciudadanos, como los que lo son por naturalización, que no pueden ejercer algunos derechos políticos, como el desempeño de determinadas magistraturas.

¹ OSSORIO, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Editorial Heliastás, 36ª Edición, Buenos Aires, [2008], pág. 173.

La *ciudadanía* se puede obtener por uno de estos procedimientos: por el nacimiento en el país de que se trate; por opción que pueden efectuar los hijos de nacionales nacidos en el extranjero; por naturalización; en algunos países, por matrimonio...²

Otra definición desde el punto de vista de la “sociología política, nombre con el que se conoce los miembros de una comunidad que toman parte de manera regular y comprometida en la formación de opinión y voluntad política, o sea, especialmente en la vida política de los partidos y asociaciones, y de este modo también desempeñan, frente a las instituciones constitucionales, funciones de control del poder legislativo y ejecutivo y, llegada la ocasión, aceptan tareas y cargos públicos.”³

En el ámbito político, el uso de estrategias organizativas ha generado resultados favorables para conformaciones políticas, que con el propósito de promover la formación “cívica-política”, fomentan la participación y organización haciendo uso de “anclajes” es decir motivándoles a través de ofrecer “ayuda material, alimenticia u otros servicios. Creando razones incorrectas para participar, las cuales producen actitudes negativas. Desde este punto de vista, los factores sociales que han influido en la participación de pobladores de la región se encuentran; económicos, temor e indiferencia social, los cuales han generado fenómenos sociales, como lo son: baja escolaridad, desinterés, falta de compromiso, tiempo limitado, desconfianza al no ver resultados en la Municipalidad, desinterés lo cual obstaculiza el participar e involucrarse de forma organizada y responsable para que las decisiones afecten e influyan en el desarrollo comunitario.

Lo cual influye en el bajo nivel de participación ciudadana, generando en la población un cambio de perspectiva hacia una consciencia social participativa.

² Ibid. Pág. 54

³ Thiebaut, C., *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo de una sociedad compleja*, Paidós, Barcelona, [1998].

“La participación no es un fin en sí mismo, sino el medio para el desarrollo de potencialidades de las personas y su vinculación a una práctica colectiva transformadora, que crea condiciones para el análisis crítico y reflexivo de su realidad; asumiendo el compromiso ético e histórico de incidir en ésta, para rebasar la participación inducida y forzada que crea paternalismo y dependencia”⁴

La participación genera avances comunitarios y esto permite la realización de proyectos de desarrollo que le apuesten a la reconstrucción del tejido social a nivel local, por ello el fortalecer la identidad ciudadana guatemalteca fortalecería la potestad de incidir y cambiar las situaciones que parecen injustas, porque se tiene el derecho constitucional de opinar, reclamar, de demandar al Estado como ente garante del bienestar social. En Monte Cristo las personas legalmente reconocidas como ciudadanos, no poseen la conciencia ni la visión que conlleva el serlo. Lo cual se origina también por la falta de información y formación para apropiarse y así ejercer dichos derechos y deberes.

En Monte Cristo la participación se ha visto empañada tanto por factores sociales, culturales como políticos; ejemplo, nepotismo político, lo cual ha limitado el desarrollo comunitario, por ello es relevante fortalecer la identidad ciudadana para empoderarse de la potestad de incidir y cambiar situaciones injustas porque se tiene el derecho constitucional de demandar al Estado como ente garante del bienestar social.

Sumado a ello, Dávila y Bojórquez bien indican que la política social guatemalteca tiene carácter selectivo, restrictivo y discriminatorio, la cual no ha permitido trascender de acciones paliativas, pues instrumentalizan la participación para la simple operativización de acciones diseñadas –de manera inconsulta- por los organismos de planificación de las diferentes instancias de las entidades estatales.

⁴ DÁVILA, A. y BOJÓRQUEZ, M., *Políticas Sociales, Participación social y Desarrollo Endógeno*, S/F, Pág. 8.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES DEL CASERÍO DE MONTE CRISTO.

La Estudiante de Trabajo Social, Mariaebelina Yaqui Chicop, realizó el proceso de investigación en el caserío Monte Cristo del municipio de Chimaltenango.

El municipio de Chimaltenango se encuentra ubicado a 56 kilómetros de la ciudad de Guatemala, con una altura de 1,800.17 metros sobre el nivel del mar con una extensión territorial de 212 kilómetros cuadrados, el clima es templado, tornándose frío en los meses de diciembre, enero y febrero, con humedad promedio de 80% de acuerdo a la precipitación pluvial.⁵ Chimaltenango al Norte colinda con San Martín Jilotepeque (Chimaltenango), al Oeste con el Tejar (Chimaltenango y San Juan Sacatepéquez) (Guatemala), al Sur con San Andrés Itzapa y Parramos (Chimaltenango), Pastores (Sacatepéquez), al Oeste con Zaragoza, San Juan Comalapa y San Martín Jilotepeque (Chimaltenango).

Según el Instituto Nacional de Estadística, 2002, el municipio de Chimaltenango está integrado de esta forma: cuatro *zonas*, tres *aldeas*; y trece *caseríos* (Bola de Oro, Ciénaga Grande, Cerro Alto, El Socorro, Los Aposentos, **Monte Cristo**, *Anexo a San Marcos Pacoc*, San Antonio Las Minas, Tonajuyú del Centro, Tonajuyú Buenos Aires, El Rosario, El Refugio), treinta y un colonias, cuatro fincas y otros. La población de la cabecera municipal para el año 2,012 es de 125,622 habitantes; 62,155 son varones es decir 49% del total y 63,468 son mujeres equivalentes al 51%.⁶

⁵ Plan de Desarrollo Municipal de Chimaltenango [2013].

⁶ Instituto Nacional de Estadística, Proyección poblacional, [2012].

2.1 Antecedentes históricos

Históricamente, Monte Cristo fue fundado en 1950, originalmente le pertenecía a Anita Méndez Arrollado, quien vendió las tierras a sus trabajadores. Las primeras familias fueron: José, Dominga Coc, Mateo, Mónica Lox y otras. Al pasar los años, se fue poblando, sin embargo, el terremoto del 4 de Febrero de 1976 fue devastador, murieron amigos y familiares, otros se quedaron sin casa afectando grandemente a la comunidad, razón que obligó a familias completas a emigrar a colonias cercanas.

Otro suceso histórico que vivió la comunidad, en los años 80's, durante el conflicto armado ocurrido en el país, y al cual los vecinos refieren como la "violencia", se sentían intimidados, de acuerdo a lo expuesto por algunos pobladores, ya que, miembros o integrantes de la guerrilla y/o comandos del ejército los interrogaban al respecto a las actividades de un grupos o del otro.

En 1998 nuevamente sufre la comunidad con la llegada del Huracán Mich, destruyendo casas, cultivos. En 1999, el dueño del terreno que actualmente utiliza Centro Monte Cristo (CEMOC), era un Guardia de Hacienda quien se los vendió a extranjeros provenientes de Italia que al evaluar la condición de extrema pobreza, desnutrición, analfabetismo, desempleo, bajo nivel de vida, decidieron construir un lugar alternativo que ofreciera formación profesional a la niñez y juventud a través de abrir espacios educativos y la oportunidad de aprender nuevos campos de trabajo. Es allí donde nace CEMOC.

En el 2003, un logro histórico fue la inauguración de las nuevas instalaciones educativas de la Escuela Oficial Rural Mixta de Monte Cristo, resultado del arduo trabajo de gestiones realizadas por el Consejo Comunitario de Desarrollo de Monte Cristo en diferentes instancias tanto a nivel público como privadas que financiaron dicha construcción.

Originalmente Monte Cristo era parte de la Aldea San Marcos Pacoc pero debido a que estaba a una distancia de 3 kilómetros entre una de la otra, las ayudas en bienes materiales ejemplo; víveres, no llegaban, razón por la cual las autoridades comunitarias, con apoyo de los mismos vecinos realizaron una serie de gestiones hasta lograr que Monte Cristo se desvinculara y fuera declarado caserío. De acuerdo a lo investigado por la estudiante, el concepto de *caserío* no posee definición jurídica.

Monte Cristo se encuentra ubicado a 6.5 kilómetros de la cabecera municipal, el clima es templado-frío, con humedad promedio de 80% de acuerdo a la precipitación pluvial. Al Norte colinda con Mancherem Chiquito, al Oeste con las Violetas, al Sur con Aldea San Marcos Pacoc.

Topográficamente Monte Cristo es un valle, tiene una vía de acceso, el ingreso puede ser de forma; peatonal, motocicleta, bicicleta, vehículo particular o a través de la única unidad de transporte colectivo, el cual presta servicio tres veces a la semana; los días de mercado (miércoles, viernes y domingo); el bus inicia el recorrido en Mancherem a las 9:00 am, pasa por la comunidad de Monte Cristo y baja a la terminal de Chimaltenango, hace el mismo recorrido de regreso a las 13:00 pm.

Figura 1



Fotografía tomada por la estudiante de EPS María Yaqui. Febrero 2013.

2.2 Demografía:

Dentro del aspecto demográfico de Monte Cristo, se puede decir que está integrada por una población de 210 personas, de ellas el 52% corresponden al género femenino y el 48% equivalente a 100 varones. Distribuidos de forma etaria, quedaría de la manera siguiente;

Cuadro No. 1
Población por edad y sexo

Descripción	Mujeres	%	Varones	%	Total	Total %
De 0 a 12 años	46	22%	32	15%	78	37%
De 13 a 18 años	20	9%	18	9%	38	18%
De 19 a 30 años	18	9%	23	11%	41	20%
De 31 a 60 años	20	9%	19	9%	39	18%
De 61 a 90 años	6	3%	8	4%	14	7%
Total	110	52%	100	48%	210	100%

Fuente: Información recopilada por la estudiante de EPS Mariaebelina Yaqui en el Censo Poblacional de Monte Cristo realizado en Febrero 2,013.

La información reflejada en la tabla anterior, clasifica a los habitantes del Caserío Monte Cristo en rango de edades. Predominando el grupo etario de 0 a 18 años con 116 personas lo que hace que Monte Cristo este conformada por población joven, según la información recabada de 48 casas visitadas correspondientes a 50 familias censadas.

2.3 Economía:

El aspecto económico está basado de la agricultura para consumo propio. La constitución topográfica permite la producción variada de productos: tomate, chile pimiento, café, maíz, ejote, aguacate, güicoy, güisquiles y limón.

Monte Cristo posee diferentes tipos de climas y de suelo permitiendo la plantación de diversidad de cultivos anuales, permanentes o semipermanentes. Esta zona es de clima templado-frío

2.3.1 Ocupación

El empleo informal se ve constituido por agricultores y albañiles: el empleo formal únicamente se da en CEMOC, quien contrata a vecinos para actividades operativas durante dos años; ayudante de cocina, vigilante y enfermería.

Figura 2



Fotografía tomada por la estudiante de EPS María Yaqui venta de leña Febrero 2013.

En su mayoría, los vecinos talan arboles para consumo propio y al cortar excedentes lo ponen a la venta. La ocupación predominante es la agricultura, su producción es a menor escala y para consumo propio y el posible exceso es puesto a la venta.

El nivel de desempleo es latente debido al bajo nivel de escolaridad, sin embargo, el subempleo predomina, ya que el salario los/las jornaleros y jornaleras es de Q40 a Q50 diarios, lo cual es contradictorio a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 359-2012 que establece que el salario mínimo para el sector agrícola sea de Q71.40 diarios.

Otra modalidad de ingresos económicos es a través de padres o madres que emigraron al territorio norteamericano y otros a la ciudad capital de Guatemala en aras de procurar un mejor trabajo que beneficien a sus

familias. Esto a nivel familiar está generando implicaciones; aumenta la superación económica familiar y a largo plazo afecta la forma de crianza susceptible a aprender nuevas costumbres de tal manera que menoscaba la verdadera identidad rural; seguida de familias desintegradas, hijas/os con conducta de enojo y frustración resultado que es observable en el trato entre compañeras/os de salón.

Las relaciones de género en Guatemala han asignado roles específicos para la mujer y para el hombre y Monte Cristo no es ajeno a esto, es decir el varón lleva la carga económica de la familia por lo tanto es el proveedor de la familia y la mujer es la responsable de la crianza de los hijos, hijas, y administración del hogar. No obstante las mujeres desempeñan más ocupaciones y responsabilidades que no son retribuidas económicamente aun cuando estas sean tareas productivas.

2.3.2 Comercio:

El comercio existente en Monte Cristo es a menor escala e informal, representado por tres tiendas pequeñas, dos molinos de nixtamal, dos granjas avícolas, dos ventas de tortillas, una pequeña venta de frutas en bolsitas.⁷ Al final de la comunidad, existe un área para la crianza de ganadería de tipo porcino a menor escala, el cual pertenece a una familia que reside en Monte Los Olivos. En la comunidad existen tres áreas para la crianza de aves de corral, dos de ellas son de familias de la comunidad antes mencionada y la otra pertenece al Centro Monte Cristo; productos que son utilizados para la alimentación de las y los estudiantes y el excedente es comercializado. En este mismo Centro, se da la producción de tejidos a menor escala y es utilizado para la sostenibilidad del mismo.⁸

2.4 Social

En el aspecto social se describe el nivel educativo y la situación de salud de las y los habitantes de Monte Cristo.

⁷ YAQUI, Mariaebelina, *Informe de Diagnóstico Comunitario de Monte Cristo*, Informe Final de EPS, [2013], pág. 48.

⁸ *Ibid.*, pág. 47.

2.4.1 Educación

El nivel de escolaridad en Monte Cristo es 5% preprimaria, 58% Primaria; 12% nivel básico, y 25% sin ningún grado académico o no tienen edad escolar. El 5% equivalente a 11 niños y niñas en edad escolar para el grado de Preprimaria para este año 2013, no fueron inscritas debido a que no se cuenta con una maestra que imparta este grado.⁹

La educación estatal tiene cobertura en el caserío Monte Cristo, permitiendo que las personas en edad escolar tengan acceso a la misma. La Escuela Oficial Rural Mixta cuenta con 12 salones, un área de sanitarios habilitado, cocina y un espacio para jugar. Tiene la capacidad de atender a 200 estudiantes aproximadamente, sin embargo, por ser una comunidad relativamente pequeña la asistencia es de 49 educandos; 26 son mujeres y 23 son varones. De los varones; cinco provienen de la Aldea San Marco Pacoc quienes para llegar caminan por el barranco.

La escuela cuenta con cuatro profesoras; dos por el Ministerio de Educación, una contratada por CEMOC y otra maestra por la Municipalidad de Chimaltenango para tener cobertura de Primaria Completa, los han distribuido por multigrado es decir: Primero – Segundo con 16 alumnos/as, Tercero – Cuarto cuenta con 20 estudiantes y Quinto – Sexto conformado por 13 niñas/os.

En Monte Cristo se encuentra ubicado un colegio denominado CEMOC, el cual ha tomado el compromiso de promover la formación educativa propiciando la educación básica integral y ocupacional a niñas y niños, jóvenes y señoritas en edad escolar del área rural.

⁹ Ibid., pág. 43.

Figura 3

Fotografía tomada por la estudiante de EPS María Yaqui Centro Monte Cristo Febrero, 2013.

CEMOC apoya a escuelas públicas de 51 comunidades, ejemplo de ello es la provisión de mobiliario para cocina; provee de desayunos nutritivos a las y los niños de la escuela primaria de Monte Cristo. Otro, es la compra de una bomba y de repuestos para la reparación de la tubería de los sanitarios de esta misma escuela. Así como la contratación de una maestra financiada por la Cooperativa Kato-ki.

Entre algunos servicios que prestan son: educación básica, y capacitación en distintas áreas (computación, soldadura, corte y confección, carpintería, mecánica, agropecuaria). Brinda alimentación nutritiva en el desayuno y almuerzo a cada estudiante que asiste. La jornada de estudios inicia a las 7:00 a.m. y finaliza a las 16:00 p.m. Las personas inscritas al 2,013, son 90; 39 mujeres y 51 varones provenientes de distintas comunidades de Chimaltenango. Del caserío Monte Cristo asisten 8 estudiantes; 3 mujeres y 5 varones.¹⁰

Se tuvo la oportunidad de realizar un grupo focal con 15 señoritas, con quienes se analizó diversas problemáticas que las afectan, siendo una de ellas, la deserción escolar a nivel básica, quienes concluyen que es ocasionada por el sentimiento de “vergüenza”.

¹⁰ Ibid., pág. 40.

Durante el Censo poblacional en Monte Cristo, madres y jóvenes expresaron “no quieren seguir” como respuesta a la interrogante ¿Por qué no continúan sus estudios básicos? Tomando en cuenta esto, en el grupo focal se concluye que es por vergüenza “al qué dirán, de cómo van vestidos, de cómo es su casa y su familia”.

Otro elemento condicionante es el bajo nivel de preparación académica obtenida durante la primaria. Otro factor, es el escaso transporte a la cabecera municipal.

De la comunidad de Monte Cristo, cinco adolescentes han decidido continuar en jornada de fin de semana, y durante la semana apoyan a sus padres. La deserción en mujeres se da para permitir que las hermanas/os pequeñas/os prosigan sus estudios y en cuanto a los varones; aporten a la economía familiar. Sin embargo, existen casos en donde los padres desean apoyar a sus hijas, pero ellas deciden no hacerlo. La visión de futuro limitada influye en las niñas, niños, señoritas y jóvenes quienes albergan la idea de que el mayor sueño es llegar a ser “albañiles”, “madres de familia” o “agricultores”.

Los ingresos económicos en la familia son limitados, lo cual impide que las y los adolescentes ingresen a CEMOC esto debido al; costo de Q400.00 de inscripción, Q300.00 mensuales además de los horarios extensos de estudio. Sin embargo, el deseo y el interés que él o la educanda muestre influye para que sea candidato a ser apoyado a través de becas; parcial o completa.

2.4.2 Salud

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene cobertura en Monte Cristo a través de un Centro Comunitario atendido por una promotora, Aracely Chojoj. Una vez al mes la comunidad tiene el servicio de consulta, por un médico y un facilitador institucional. Las funciones que posee la Promotora de Salud son: control de peso y talla, control de epidemias en la

comunidad, control de vacunas en niñas y niños, promueve el uso de métodos de planificación familiar, entre otras.

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el caserío Monte Cristo está dentro del listado de lugares poblados con riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, con la categoría de MEDIO RIESGO A INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL¹¹. Lo cual es notorio en las y los niños del lugar quienes son de baja estatura además de ser propensos a enfermedades.

En caso de padecer alguna enfermedad se acostumbra auto-medicarse, y de estar grave el paciente asiste a la clínica de CEMOC, al centro comunitario o al Hospital General de Chimaltenango.

a) Entre los focos de contaminación presentes en esta comunidad están:

- Contaminación ambiental: por la quema de desechos sólidos utilizados como combustible para la preparación de alimentos, no tomando en cuenta las consecuencias que esta acción genera a la salud.
- Crecimiento del vertedero clandestino, lugar en donde colocan los desechos sólidos esto se debe a que el camión recolector de basura no ingresa a la comunidad por la cantidad minoritaria que representa la misma.
- Los desagües a flor de tierra generan plagas de zancudos y enfermedades gastrointestinales.
- En Monte Cristo no existe ningún tipo de industria que provoque contaminación al ambiente.
- Erosión en algunos terrenos debido a la tala inmoderada.

¹¹ Secretaría De Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), [2,012].

b) Morbilidad:

La información proveniente de 50 familias censadas, indican que la tasa de morbilidad se encuentra de esta forma; 19 familias manifiestan padecer frecuentemente de enfermedades respiratorias; 11 de infecciones gastrointestinales; 5 de alergias en la piel; 7 de otros padecimientos.

2.4.3 Servicios básicos:

La infraestructura en el caserío Monte Cristo es limitada, lo cual ocasiona problemas para hacerlo habitable; el camino es de terracería, en época de lluvia se vuelve intransitable.

El agua entubada es suministrada por una hora al día, el costo mensual es de Q6.00. Por la topografía del lugar a algunas casas llega con más potencia que a otras, lo cual genera conflicto entre vecinos. Una posible solución a esta problemática es instalar un sistema eléctrico que extraiga el agua de un nacimiento de agua situado en el barranco.

Se carece de un sistema de drenaje que permita la evacuación de desechos es por ello que existen desagües a flor de tierra afectando la salud de los habitantes.

Servicio de letrina: de cuarenta y cinco viviendas, una vivienda no cuenta con letrina. En esta comunidad existe tendido eléctrico público domiciliario el cual oscila más de Q150.00 mensual para cada familia.

2.5 Cultura

Entre los aspectos culturales que comparte la comunidad de Monte Cristo se puede señalar las siguientes;

2.5.1 Tradiciones

Los valores culturales que identifican a la población son la estima, la bondad y la honradez. Los principios que practican y comparten en la comunidad son el respeto a la autoridad legal y respeto a la preferencia religiosa que cada familia posea. A pesar que ambas son de origen cristiano, la religión protestante se ha difundido ya que personas dan de su tiempo al servicio de la iglesia. Caso contrario con la Iglesia Católica, pues no cuenta con el recurso humano suficiente para atender a los feligreses que necesitan su cobertura pastoral.

Actualmente, en Monte Cristo el traje típico es mayormente utilizado por las mujeres de distintas edades. Por el costo económico que conlleva su uso, la población se ha visto obligada a combinarlos con el de otras regiones o con blusas contemporáneas. Sin embargo, en celebraciones especiales se observa el uso de sus mejores atuendos. En cuanto a los varones, todos utilizan ropa contemporánea para todas las actividades; sean estas de trabajo, festividades, celebraciones religiosas u otras.

2.5.2 Costumbres

Tradicionalmente se celebra la fiesta Patronal del caserío Monte Cristo, "SAN JOSE" el 19 de marzo. CEMOC organiza diversas actividades para la feria patronal. Este festejo inicia con una velada cultural, realizada frente a dicho centro educativo, estando presente el Consejo Comunitario de Desarrollo, autoridades, personal docente y estudiantes de la escuela. Las personas que profesan la religión católica realizan una misa en la Iglesia Católica en honor al patrono.

Cabe resaltar que la comunidad ha perdido la apropiación de esta fiesta patronal, debido al desinterés de participar y bajo nivel de organización, caso contrario con CEMOC, quienes organizan una serie de actividades, siendo una de ellas la "Feria del Maíz"; invitan a trece escuelas primarias de distintas comunidades para un concurso de los mejores platillos elaborados a base de maíz, algunos son; pulique, pepián, tamalitos de

chipilín, chuchitos, atol de elote y blanco, entre otros. Realizando la gastronomía guatemalteca-chimalteca.

El 26 de Julio se celebra la Fiesta Patronal de Chimaltenango, siendo la Patrona “Santa Ana”.

El platillo tradicional de Monte Cristo es el “pulique” y el atol de elote. Durante la Semana Santa participan en las procesiones de la cabecera municipal. El sábado Santo las familias de las comunidades cercanas bajan al río para compartir en familia.

Otra de las ceremonias religiosas son los casamientos, que inicia desde el enamoramiento, la pedida de la novia en donde se entregan diez (varía según situación económica) canastos de comida, pan y gallinas y finaliza con la ceremonia de casamiento realizado con ritual católico o evangélico en la iglesia de la comunidad.

2.5.3 Religión

La religión predominante es la protestante con el 48% que corresponde a familias que habitan 22 casas de la comunidad, siguiéndole la católica con el 44%.

2.5.4 Idioma

El idioma maya predominante en este caserío es el Kaqchikel, y lo secunda el castellano, sin embargo, las nuevas generaciones están perdiendo este componente de la cultura maya.

CAPÍTULO 3

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CASERÍO MONTE CRISTO

Se realiza el trabajo de campo entrevistando a diversos sectores de la población de Monte Cristo; varones, mujeres, líderes, lideresas comunitarias, autoridades municipales y profesoras de Centro Monte Cristo.

Se cuestiona sobre la comprensión del vocablo “participación”, las opiniones que sobresalieron son las siguientes:

Respuesta de los varones adultos:

- presencia y colaboración que se brinda en sesiones y actividades.
- dar ideas y opinar a forma que todos colaboremos.

Según las mujeres adultas;

- asistir a sesiones y actividades.
- brindar colaboración por voluntad y no por obligación.
- dar a conocer puntos de vistas diversos.

Las jóvenes (comprendidas en las edades 15 a 22 años):

- opinar sobre algún tema y ayudar en actividades para la comunidad.
- participar para el desarrollo comunitario, ejemplo: elegir autoridades comunitarias.
- participar como derecho ciudadano establecido en la Constitución de la República de Guatemala.
- colaborar, cooperar, organizarse, estar atento y trabajar en unidad.

Los jóvenes (comprendidos en las edades 15 a 20 años):

- participar en las elecciones y derecho al voto.
- dar opiniones en beneficio de la comunidad.
- participar y activar como colaboración.

Las lideresas y los líderes de Monte Cristo definieron el concepto de “participación” de la siguiente manera:

- asistir a las reuniones y opinar.
- estar al servicio de cada ciudadano y de la comunidad.
- gestionar proyectos.
- es un derecho ciudadano participar con la comunidad y el país.
- Mejorar la comunicación con los vecinos.

En Monte Cristo un porcentaje bajo de personas participan y asisten a reuniones comunitarias o son parte de alguna agrupación, sin embargo, no poseen claridad en que dichas acciones sean parte de la vida política local.

Al cuestionar a los mismos grupos de población anteriormente mencionados que comprendían sobre “ciudadanía” respondieron de la siguiente manera:

Varones adultos:

- no comprender el término de ciudadanía.
- persona mayor de 18 años.
- personas que viven en un país, una ciudad o un pueblo.
- ser guatemalteco con derechos y deberes.

Mujeres adultas:

- la mayoría de mujeres entrevistadas desconocen la definición del concepto de ciudadanía.
- persona de 18 años, nacida en un país.
- personas que participan en las reuniones de su comunidad.

Las jóvenes (comprendidas en las edades de 15 a 22 años) manifestaron que ciudadanía es;

- término confuso de definir.
- desconocen su significado.
- personas que conforman una comunidad

- respeto a los valores y principios de cada ciudadano/a.
- conjunto de personas, mayores de 18 años que conforman una comunidad.
- responsabilidad que se adquiere al ser persona adulta ante una comunidad.

Los jóvenes manifestaron:

- desconocen su definición.
- grupo de ciudadanos que conforman una comunidad, un pueblo.
- conjunto de personas mayores de 18 años.
- ciudadanos responsables que se comprometen a ayudar a la comunidad.
- persona activa y participativa en la sociedad que sea mayor de 18 años.

Las lideresas y líderes de Monte Cristo definieron el término de “ciudadanía” de la siguiente forma:

- ser guatemalteco
- tener derecho a votar
- ser buen ciudadano, trabajador
- ser buen cristiano
- estar bajo la ley
- ser respetuoso y responsable y no ser vergüenza para su país.
- incidir en la política del país
- tener derecho a valerse por sí mismo.
- valorar las costumbres y tradiciones
- amar a Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 147, reconoce que son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad, a la vez establece en el artículo 136; deberes y derechos políticos de los ciudadanos:

- a) inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
- b) elegir y ser electo

- c) velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- d) optar a cargos públicos
- e) participar en actividades políticas; y
- f) defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Asimismo, derecho a expresar libremente sus ideas y opiniones; tener acceso a los medios de comunicación; a recibir la información que solicite.

En base a lo recopilado, se puede decir que, la comprensión del término “participación ciudadana” es ambigua, y fragmentada; debido a que no se tiene la conciencia de la condición jurídica y política que conlleva el ser ciudadano, para ejercitar derechos y deberes políticos. Para que la participación sea efectiva es necesaria la voluntad política para comprometerse a formar, emitir opinión o incidir políticamente ante instancias estatales.

El Código Municipal en el artículo 2, muestra que por naturaleza el municipio es una unidad básica de organización territorial y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, y el artículo 8 indica que dentro de los elementos que lo conforman están: inciso “c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Consejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción. d) La comunidad organizada.”...

Por lo tanto, se puede decir que, los habitantes pertenecientes a una comunidad específica, podrían incidir de forma constante y comprometida con la misma, sin embargo, los vecinos del caserío Monte Cristo no se involucran en la actividad política de partidos ni asociaciones, a pesar de tener derecho y deber de participar; aún no alcanzan la conciencia social necesaria para la búsqueda del bienestar local.

3. Factores condicionantes de la participación ciudadana en Monte Cristo

El liderazgo juega un rol de trascendencia en distintos ámbitos. El líder local pertenece a una comunidad determinada en la que desarrolla su actividad y en la que tiene influencia.¹²

“Desde el punto de vista de la psicología social, la capacidad, en el trato con las personas, de hacer compatibles sus necesidades individuales con los objetivos del grupo u organización, de modo que, con la cooperación, se llegue a la realización más eficiente posible de los objetivos.”¹³

Los líderes, desde hace más de cinco años, dejaron de tener incidencia en la comunidad, limitando su trabajo comunitario a la gestión de fertilizante para las familias del caserío, recaudación mensual del servicio de agua entubada, representación ante instancias privadas y públicas. Así también, la coordinación anual para la elección de cargos a Alcaldías Auxiliares, además, han insistido en promover la participación de las y los vecinos para buscar soluciones a problemáticas comunitarias, sin embargo, los avances han sido pocos.

La primera limitante del grupo es la falta de motivación y cansancio de estar en el liderazgo por más de catorce años, segundo; la poca participación de los pobladores, tercero; la falta de incentivos o ingresos económicos que permitan llevar a cabo actividades que beneficien al caserío. Sin embargo, reiteran la importancia de promover la participación para que “entre todos se logre mejorar la comunidad¹⁴”.

La participación ciudadana en Monte Cristo, se ha visto condicionada por factores culturales y sociales que a continuación se mencionan;

¹² ANDER EGG, Ezequiel, *Diccionario del Trabajo Social*, Editorial Lumen, Buenos Aires, [1995], pág. 176.

¹³ HILLMANN, Karl *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, S A., Barcelona, [2005], pág. 527.

¹⁴ Entrevista a Aracely Chojj, Promotora de Salud del Centro Comunitario del caserío Monte Cristo.

3.1 Factores culturales:

El trabajo de campo permitió que 71 personas entrevistadas, líderes, lideresas, vecinos/as, jóvenes y señoritas manifestaran diversas causas de la baja participación ciudadana. Entre dichas personas, 31 de ellas no respondieron a la interrogante ¿Qué factores culturales influyen en la participación ciudadana? y de las 40 restantes, sobresalieron las siguientes respuestas:

3.1.1 Patrones patriarcales:

El machismo ha sido un factor determinante en diferentes ámbitos de la sociedad guatemalteca, el caserío Monte Cristo no es la excepción, sin embargo, cabe resaltar que dicho sistema patriarcal ha sido aceptado y sigue siendo reproducido por la mujer al ceder espacios y oportunidades de participación a través de encerrarse en frases como: “no puedo”, “no quiero”, “me da pena”, “me da vergüenza”. Por la razón arriba mencionado, dichas mujeres evitan opinar y comentar a sus esposos, por lo tanto, a la comunidad.

La mujer no participa por desconocimiento y/o para no romper patrones ancestrales, y paradigmas, una frase constantemente repetida por las mujeres entrevistadas fue: “la participación ciudadana es cosa de hombres”.

El involucramiento de algunos jóvenes y señoritas es limitado, debido a que sus opiniones no son valoradas ni tomadas en cuenta en las reuniones, ya que, de acuerdo a las personas mayores de edad, ellos y ellas no han alcanzado los dieciocho años, cuando llegan a la mayoría de edad han perdido el interés de participar. No obstante, un bajo porcentaje de padres de familia insisten a sus hijas/os a colaborar por el bien común.

3.1.2 Baja autoestima:

El desinterés por participar en acciones que propicien el desarrollo comunitario encubre algo más profundo; entre las mujeres, la discriminación que han padecido, tanto a nivel social como cultural, sumado a pertenecer a la etnia indígena maya, y, en situación de pobreza, son factores que han obstaculizado el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. La desvalorización del rol que posee la mujer a nivel individual, familiar, local, regional y nacional, contribuye a la aceptación y proyección de un comportamiento pasivo hacia las nuevas generaciones. La mayoría de mujeres, considera que participación no es importante ni valiosa, otra razón por la que se excluyen y dificulta la apropiación de su dignidad, además, que podrían significar un aporte para los diferentes ámbitos, tales como; económico, social, cultural, político y otros.

En el caso de los varones, la no participación y/o desinterés se origina en la falta de costumbre de activar con la comunidad, aunado al temor por no saber leer, escribir y carecer del entendimiento necesario para realizar la misma.

3.1.3 Temor:

Constitucionalmente cada ciudadano goza de libertad de expresión, información de opinión, lo que nos conduce hacer la pregunta ¿qué factores limitan el ejercicio de los mencionados derechos? Es posible que el temor a expresarse sea una limitante transversal, a pesar que, como ciudadanas/os se cuenta con el respaldo del marco jurídico guatemalteco.

Las personas entrevistadas indicaron que el no saber leer y escribir les crea temor, porque no pueden expresarse o decir correctamente las palabras, lo cual, les genera vergüenza y “temor a la crítica por no saber mucho”, consideran que tener más información podrían desarrollar ideas de cómo trabajar para satisfacer las necesidades de la comunidad.

De acuerdo al testimonio del primer líder del Comité local, Calixto Tuyuc, durante el conflicto armado, no se registraron muertes del caserío, no obstante, el temor de hablar, es una de las secuelas negativas de dicho acontecimiento.

El señor Tuyuc, considera, que de allí en adelante las personas de la comunidad muestran temor de participar, él, en su caso, a pesar de haber sentido temor, suele tomar la decisión de accionar, tomando el tiempo y utilizando recursos propios que le permitieron ser promotor de la división territorial entre la aldea Pacoc y el caserío Monte Cristo, así mismo, tener el valor de investigar, gestionar para lograr establecer la primera escuela primaria en la comunidad y otras acciones que realizó durante su gestión. Recomienda; para lograr una participación ciudadana consciente se necesita tener valor, voluntad, perseverancia, paciencia y sobre todo asesorarse.

Los jóvenes manifestaron no tener la oportunidad de participar, sin embargo, cuando se les otorga el espacio les da temor lo cual les impide accionar. Diez de las personas entrevistadas manifestaron que su participación es pasiva y les es indiferente, debido al temor a hablar en las reuniones, pero, algunas veces, las necesidades existentes en la comunidad las han forzado, de alguna manera, a expresarse y participar.

De forma acertada, Amabilia Zamora* al ser entrevistada, expresó que el “temor viene de la falta de capacidad y competencia comunicativa, dado que, al de hablar las personas, no se atreven a pedir la palabra y como consecuencia no logran darse a entender”.

3.1.4 Nepotismo:

La Administración Pública en nuestro país, padece del vicio sistémico de nepotismo, el cual, puede entenderse como; desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos, sin embargo este fenómeno social se ha extendido considerablemente hacia los partidos políticos, organizaciones sociales y agencias de la

cooperación internacional. También suele llamársele “compadrazgo”, por ello es importante como ciudadanos estar bien informados, participar activamente y desarrollar una conciencia crítica de los procesos públicos para elección de representantes y funcionarios gubernamentales en donde se han dado históricamente casos de nepotismo.¹⁵ Lo cual menoscaba los cimientos de la democracia.

La manipulación y divisionismo político debido a las diversas ideologías partidistas han fragmentado a las comunidades del país, sumado a ello, el incumplimiento a ofrecimientos prometidos ha originado desconfianza, indiferencia social y desinterés de participar.

De acuerdo a lo manifestado, por el concejal séptimo, Edwin Campos Zamora y la Asesora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, (SOSEA) Gloria Zamora, los factores que han influenciado en las lideresas y líderes en el tema de la participación ciudadana son:

- falta de conocimiento de los marcos legales que les permitan tener herramientas que promuevan el desarrollo local y regional.
- falta de detección de necesidades en donde los diversos sectores participen para generar acciones de cambio en beneficio colectivo.
- falta de vocación dirigencial en las comunidades, factor que podría potencializarse y encauzarse para el desarrollo del municipio.
- falta de involucramiento real y consciente, que conserve una incidencia genuina.
- falta de continua capacitación.
- clientelismo ocasionado por compromisos políticos.

En el caserío Monte Cristo el favoritismo es notorio, en las becas estudiantiles y la entrega de víveres del programa Mi Familia Progresá. Las ayudas o beneficios son focalizados y restringidos, lo cual, incide en la indiferencia de la comunidad para participar. Veintidós personas

*Docente Centro Monte Cristo.

¹⁵ Escuela de Ciencia Política, Cuaderno 1, *Sistema Político, Teoría y Práctica*. Observatorio Electoral USAC, [2011], pág. 26.

entrevistadas, manifestaron; que les gustaría apoyar, sin embargo, sugieren que los beneficios sean para bienestar de todas/os.

3.1.5 Pérdida de valores:

La actitud frente a la participación ciudadana es diversa y contradictoria. En las reuniones se observó faltas de respeto, comentarios irónicos hacia las personas que trataban de opinar, lo cual, ha causado desmotivación y estancamiento.

Seis de las personas entrevistadas manifestaron que; la pasividad e indiferencia ante la participación se debe también a la poca tolerancia y falta de respeto expresadas a través de risas y palabras sarcásticas al momento emitir ideas, y pensamientos, los cuales fueron tomados como erróneos por algunas personas asistentes.

La problemática anteriormente mencionada, ha sido fomentada a través de programas televisivos que agravan la dignidad humana. No obstante, la mayoría de las personas entrevistadas afirmaron la posibilidad de reconstruir el tejido social a nivel local para la participación ciudadana consciente que repercute en avances positivos con visión humanitaria con identidad cultural.

Las autoridades municipales consideran que para ejercer ciudadanía se requiere de una educación consciente y consecuente, con enfoque de principios y valores en campañas de concientización, que debería ser un trabajo en conjunto con la familia, establecimientos educativos, gobierno municipal, regional y nacional.

Por lo tanto, se sugiere que la participación muestre responsabilidad social con enfoque multiétnico y multicultural, es decir involucrar las comunidades mayas, garífunas, mestizas y ladinas.

3.2 Factores Sociales

Las personas entrevistadas manifestaron que participar es un derecho y un deber, sin embargo, el ejercicio de la participación se torna complicado para ellas/os, por los factores siguientes:

3.2.1 Nivel educativo:

El bajo nivel educativo en el caserío Monte Cristo es una determinante para la poca participación, como bien lo manifestaron al reconocer que no saber leer ni escribir, les genera temor, por desconocer la manera de accionar. De acuerdo a lo percibido, a través de expresiones tales como; “es difícil dar ideas”, los participantes consideran que la educación les facilitaría emitir opiniones e instruirse para poder hablar en público. Las mujeres manifestaron la posibilidad de educarse y compartir enseñanzas para poder trabajar en equipo. Tres de doce señoritas manifestaron que el trabajo y el horario de estudio ocupan la mayor parte de su tiempo, convirtiéndose en una limitante para la participación. Afirman que la educación permitiría conocer, valorar y amar a la patria, lo cual promovería el interés de ser protagonistas de su propio desarrollo.

Amabilia Zamora, (docente de Centro Monte Cristo), expresó que la falta de escolaridad es un factor determinante, lo cual es notorio al momento que las lideresas y líderes elaboran solicitudes; no llenan los requerimientos y son continuamente rechazadas, lo cual genera cansancio, gasto en transporte, comida, tiempo y al final las personas se dan por vencidos y no continúan el proceso y/o gestión que deseaban realizar.

Otras veces, “las comunidades buscan alguna entidad para que les elaboren la nota, y estos a veces les cobran entre Q10.00 a Q25.00”. Anteriormente, los vecinos del caserío Monte Cristo le pedían a algún maestro de CEMOC que los apoyará para la elaboración.

Zamora, A. comenta que la mala orientación respecto a la participación ciudadana ocasiona desperdicio de recursos, ejemplo; los líderes

gestionaron a FONAPAZ la construcción de una escuela, no obstante, no es adecuada a la realidad, por ser una estructura grande, pero, no incluyeron en la gestión el equipamiento necesario, en la actualidad se utilizan únicamente tres salones de los nueve que constituyen el edificio. Los espacios que utilizan, reciben el mantenimiento necesario, sin embargo, la parte restante está en proceso de deterioro, debido precisamente, al abandono en el que se encuentra. Otra problemática que se observó fue el escaso personal docente que a la vez realiza las tareas de limpieza del establecimiento. Al conversar con los líderes, manifestaron que al llevar a cabo la gestión del plante escolar se tomó en consideración el crecimiento poblacional de los próximos 20 años.

3.2.2 Trabajo y bajos ingresos:

Los niveles de desempleo se perciben elevados, el subempleo predomina, constituido por la agricultura y la albañilería. El salario de los/las jornaleros y jornaleras es de Q40 a Q50 diarios, y/o trabajan en sus propios cultivos y la búsqueda de leña para ser comercializada y para el uso familiar. La participación no es prioritaria debido a la falta de tiempo el cual lo ocupa para generar ingresos económicos.

La desigualdad en la distribución de los recursos influye en la participación ciudadana, según lo comentó Amabilia Zamora. A la vez, ella opino haber observado que en las aldeas, la persona que realiza los trámites no posee solvencia económica, de manera que al necesitar trasladarse al municipio, solicita apoyo de Q5.00 por familia, desde allí inician los malos entendidos en cuanto al manejo de los fondos. Sugiere, la mencionada, que se implementen otras formas para la recaudación y su distribución.

3.2.3 Desconocimiento del marco legal-jurídico

Se hizo la pregunta, a personas entrevistadas: ¿Conoce usted leyes que garanticen la participación ciudadana? y ¿Cuáles?, respondieron:

De 74 entrevistadas; 52 de ellas, manifestaron desconocer leyes que fundamentan la participación ciudadana, 6, no emitieron ninguna respuesta, 16, afirmaron conocer la Constitución de la República de Guatemala y el Código Municipal, y mencionaron las leyes siguientes: Ley Consejos Desarrollo Urbano y Rural, Código de Trabajo, Ley del Adulto Mayor, Ley de Descentralización y los Acuerdos de Paz.

El 70% de la población entrevistada desconoce instrumentos legales que fomenten, promuevan y normen la participación de las y los ciudadanos. Por lo consiguiente, desconocen sus derechos y deberes políticos. Por lo tanto, la orientación y capacitación para todos los sectores debería ser colateral y bien diría el Concejal séptimo, “a través de campañas constantes de concientización”.

De igual manera, se cuestionó: ¿Conoce usted cuáles son sus derechos de ciudadana? Respondieron; la no discriminación de la mujer, protección de la familia, poseer documento de identificación, opinar, respeto a la dignidad, educación, elegir autoridades, armonía, igualdad, digno trato laboral, libertad, participar en comités, demandar la satisfacción de necesidades comunitarias, recreación, salud, ser escuchada y sobre todo derecho a la vida.

Entre los deberes ciudadanos que invisten, mencionaron los siguientes; participar, apoyar y colaborar en las actividades de la comunidad; cuidar de la familia; cumplir y respetar la ley; defender a la patria, (ejército); estudiar; mantener limpio nuestro país y la basura en su lugar; pago de boleto de ornato; participación social y política; participar en votaciones; respetar a cada ciudadano; honestidad; velar por mejorar la comunidad. Aun desconociendo los recursos o instrumentos legales que establecen los derechos y deberes ciudadanos, los varones adultos mostraron firmeza al enumerar sus deberes, por el contrario, a las mujeres adultas se les facilitó mencionar sus derechos más no sus deberes, las señoritas, expusieron conocer ambos.

Zamora, A. indica que los deberes y derechos que posee cada persona son los establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala como la máxima autoridad legal guatemalteca, de manera que el primer derecho es; conocerlos. Para ser una comunidad activa y cambiar la visión crítica a propositiva, la mencionada, sugiere hacer conciencia entre las personas la importancia del conocimiento de su realidad. Segundo; a la vez, se necesita fortalecer la identidad; ¿quiénes somos?, ¿que tenemos o no? Tercero; el conocimiento de nuestros derechos, deberes, pero, sobre todo tener la voluntad de participar.

De igual manera se cuestionó: ¿Participa en algún grupo organizado de su comunidad? y ¿Por qué? Respondieron:

54 de las personas entrevistadas; 46 de ellas no se involucran en la organización comunitaria, porque la mayoría de su tiempo la utilizan para sus quehaceres domésticos y laborales, “No les gusta” y desconocen cómo hacerlo, “No hay voluntad”, y otros. Como se mencionó anteriormente. Entro los mismos grupos organizados la baja participación es notoria, a pesar de afirmar que es necesario asociarse o interrelacionarse “para unir esfuerzos”.

Conocer los derechos y deberes como ciudadano es importante, pero, aún más, si estos son puestos en práctica.

Ante esta realidad social que vive el caserío Monte Cristo se preguntó ¿Qué se necesita cambiar para fomentar ciudadanía? Según expresaron:

- respeto mutuo
- respeto al país
- evitar malas juntas
- ser guatemalteco
- pagar la contribución tributaria
- educación, formación e información desde casa,
- platicar y aconsejar a los hijos
- tolerancia

- cambios de actitud

Zamora, Amabilia, en primera instancia se origina en el círculo familiar, luego, la escuela, dirigentes comunitarios y autoridades municipales, departamentales, nacionales y extranjeras.

Las autoridades comunitarias, respondieron a la preguntar; ¿Dónde inicia la formación y promoción ciudadana? inicia en el hogar, es decir, la educación, instrucción y disciplina que se recibe de los padres; la educación formal para conocer los derechos, deberes y el marco legal que las instituye; el ejemplo de las personas mayores, en el ambiente laboral, enseñanzas de la iglesia, en general, el entorno social.

Para DÁVILA, A. y BOJÓRQUEZ, el desarrollo endógeno es un proceso de construcción de comunidad y ciudadanía desde la base o el interior mismo. En otras palabras es la interacción dinámica de organizaciones, instituciones locales, y la sociedad civil en los procesos de crecimiento y cambio estructural. Es un modelo socio-económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Es decir, el liderazgo nace en la comunidad, y las decisiones parten desde adentro de la comunidad.

“No es posible abordar el tema de desarrollo endógeno, sin establecer vínculos estrechos entre lo económico- lo social- lo político- lo cultural -lo ambiental; puesto que no se trata de adjetivos simplemente, sino de esferas de la vida humana. Por lo tanto, es necesaria, una mirada holística que permita entretejer/articular los diferentes componentes, fenómenos, eventos, visiones, nociones y perspectivas de los grupos o poblaciones desde donde se reestructuran las prácticas sociales que conducen a la participación, organización, movilización y autogestión comunitaria para incidir en la construcción de un proceso de desarrollo humano local.”¹⁶

¹⁶ DÁVILA, A. y BOJÓRQUEZ, M., *Políticas Sociales, Participación social y Desarrollo Endógeno*, S/F, Pág. 9.

CAPÍTULO 4

DINÁMICA SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MONTE CRISTO Y AUTORIDADES MUNICIPALES

Se considera apropiado señalar la definición de; Organización Comunitaria como el “Conjunto de personas que se organizan a partir de un factor común (la conciencia de una carencia, o necesidad) e intentan producir una transformación de esa realidad. Su accionar se orienta según valores e intereses compartidos por sus integrantes, imágenes y creencias comunes sobre la sociedad y su transformación de esa realidad.”¹⁷

Las organizaciones locales con la preparación y capacitación acorde a su intervención como dirigente, probablemente generaría una organización comunitaria estable, en donde cada miembro posea una identidad o conciencia ciudadana para participar de forma comprometida para alcanzar un fines colectivos.

La Constitución de la República de Guatemala en los Artículo No. 58 y 66; reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural así como de sus formas de organización social con el objeto de respetar y promover la protección a grupos étnicos.

4.1 Dinámica social y organización comunitaria

Entre los grupos organizados reconocidos por los habitantes de Monte Cristo se encuentran:

- Alcaldías auxiliares
- Consejo Comunitario de Desarrollo
- Grupo de mujeres
- Grupo de Iglesia Católica
- Madres guías (Proyecto Mi Familia Progres)

¹⁷ HILLMANN, Karl, *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, S A., Barcelona, [2005], pág. 541.

De las 71 personas entrevistadas, 21 de ellas, indicaron que han tenido a un familiar dentro de los grupos que anteriormente se mencionaron, las 50 personas restantes expresaron que no.

A la pregunta ¿Le gustaría participar en alguno de estos grupos? 54 personas respondieron, 4 no emitieron opinión, 16 no tienen interés en participar y 31 reconocieron que si les gustaría participar; 14 en el grupo de mujeres, 13 en Consejo Comunitario de Desarrollo y 4 como alcaldes/as auxiliares.

Al preguntarles, ¿por qué?, indicaron que les gustaría participar ya que sería de beneficio para la comunidad, obtendrían experiencia y Monte Cristo mejoraría, además, gestionarían proyectos para mujeres. A pesar de tener claro que es mucha la responsabilidad, también consideran que les afectaría en los compromisos de trabajo, cuidado y dedicación al estudio de sus hijas/os. Los jóvenes indicaron lo siguiente, “la gente crítica por todo, sea bueno o malo”, razón por la cual, les es difícil involucrarse, aunado al obstáculo por no saber leer y escribir.

De igual manera se preguntó lo siguiente ¿Qué se necesita para ser integrante de los grupos organizados existentes en la comunidad? A lo cual respondieron, voluntad, tomar la decisión de hacerlo e interesarse en apoyar a la comunidad, apartar tiempo y espacio, tener responsabilidad, honestidad, puntual, sobre todo, que dichos grupos, tengan las certificaciones legales necesarias.

4.2 Relaciones comunitarias de poder:

El liderazgo existente en Monte Cristo tiene el compromiso de velar por el desarrollo integral de la comunidad, generando acciones que den respuestas a las necesidades y problemas de sus habitantes. Sin embargo, la actitud de las y los líderes se inclina hacia intereses propios; ya que las integrantes del grupo de mujeres están a la expectativa de recibir ayuda material y aún no se percibe la cohesión de grupo, por consiguiente, el compromiso de velar para realizar cambios positivos para

su comunidad. Manifiestan estar conscientes que los ofrecimientos de bienes materiales, “regalos”, son estrategias de dominación y manipulación política, no obstante están a la expectativa de recibir los mismos.

La comunicación entre algunos integrantes del COCODE, se dificulta debido a sus jornadas de trabajo. La participación no es consistente, de 12 personas electas para conformar los cargos, solamente entre 5 a 7 están activos, a pesar de sus quehaceres laborales (trabajo de agricultor o de albañilería y búsqueda de leña para el sustento de la familia).

Durante el proceso de investigación se observó; solidaridad e interés de participación social de algunos líderes y lideresas, sin embargo, hace falta fortalecer el sentido de pertenencia grupal para que genere cohesión, responsabilidad y compromiso.

Los líderes entrevistados manifestaron que el liderazgo actual posee experiencia, ya que años anteriores han pertenecido a juntas escolares, comités pro-mejoramiento, líderes de iglesia, o, la misma comunidad los ha reelegido como alcaldes auxiliares o miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo.

4.2.1 Alcaldías Auxiliares Indígenas:

El Código Municipal en el Art. No. 55 y 56; Establece que el gobierno Municipal debe de reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo. Debe de reconocerlas como entidades representativas de las comunidades, especialmente para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la elección realizada por la comunidad de acuerdo a sus principios, procedimientos y tradiciones. Sin embargo, la realidad es diferente; los alcaldes auxiliares de Monte Cristo se

encuentran desvinculados de la realidad municipal así como de la toma de decisiones en proyectos comunitarios.

La población de Monte Cristo reconoce a tres alcaldes auxiliares para el período 2013, los cuales son:

- Alcalde auxiliar 1ro. Marcial Mux
- Alcalde auxiliar 2do. Oscar Marroquín
- Alcalde auxiliar 3ro. José Tecum Álvarez

Al preguntar a los vecinos/as de la comunidad; ¿Cuáles son las funciones de las Alcaldías Auxiliares? Respondieron:

- citar a las personas para reuniones y para trabajos en la comunidad (jornales es decir mantenimiento de cunetas).
- constante participación en las sesiones.
- velar por las necesidades de la comunidad
- cobrar la cuota mensual del agua.
- coordinar proyectos con el COCODE
- representar a la comunidad ante el Alcalde Municipal.
- informar de las actividades realizadas a la comunidad.
- estar en constante comunicación entre el Comité y la comunidad.

Al pedirle a los alcaldes auxiliares que describieran su experiencia en el liderazgo, respondieron: “ha sido difícil por la poca colaboración de la comunidad, algunas veces al solicitar apoyo, han recibido ofensas y quejas, las cuales desmotivan, desanima y causan desinterés”. Los líderes de iglesia, afirmaron que dicha labor es difícil, por las críticas y la falta de apoyo por parte de la comunidad.

El Código Municipal en el Artículo No. 58 establece y enumera las Atribuciones del Alcalde Comunitario o Alcalde Auxiliar, en su respectiva circunscripción, siendo estas las siguientes:

- a) “Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
- d) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
- e) Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.
- f) Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.
- g) Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.
- h) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.
- i) Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.

- j) Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.
- k) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se comentan.
- l) Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.
- m) Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”¹⁸

El bajo nivel educativo y el entorno social ha obstaculizado la comprensión y puesta en práctica de dichas funciones, y la trascendencia que poseen las mismas a nivel local, municipal y nacional.

4.2.2 Consejo Comunitario de Desarrollo:

Otra forma de organización local es el Consejo Comunitario de Desarrollo. De 56 COCODES vigentes en la municipalidad de Chimaltenango, el caserío Monte Cristo está dentro de los nueve que cuentan con participación y presencia de mujeres. Sin embargo, la incidencia de la mujer es limitada debido a la falta tiempo por sus quehaceres domésticos, el temor a emitir opinión y sobre todo por la etapa de procreación en la que se encuentran.

¹⁸ Código Municipal, Artículo 58.

El Consejo Comunitario de Desarrollo es el órgano que posee “participación” en la municipalidad a través de asistir a reuniones organizadas de forma mensual para tratar temas relacionados con la ejecución de proyectos para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, sin embargo, el presidente del COCODE no muestra mayor incidencia ya que esporádicamente.

El Consejo Comunitario de Desarrollo de Monte Cristo fue inscrito legalmente en la Municipalidad de Chimaltenango con vigencia del 15 de Febrero del 2011 hasta el 15 de febrero 2013. Cabe resaltar que, hasta diciembre 2013 no habían logrado organizarse para la renovación de la misma, como lo explica el capítulo 3, debido al desinterés por participar el cual es evidente.

Al pedirle a las lideresas y líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo que describan su experiencia como tal, expresaron:

- “he tenido mucha comunicación con autoridades superiores y he aprendido muchas cosas más.” (Presidente COCODE).
- les ha permitido representar a la comunidad.
- han aprendido a respetar y que también les corresponde ser respetado.
- lideresa manifiesta: “falta de tiempo por el trabajo y el cuidado de mi mamá y de mis hijas”.

Al indagar acerca de las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo las lideresas y líderes respondieron:

- conocer y presentar las necesidades para gestionar proyectos beneficios a la comunidad
- demandar la ejecución de proyectos
- representar a la comunidad
- trabajar junto a las autoridades municipales
- trabajar unidos en la comunidad
- mantener comunicación entre lideresas, líderes y comunidad.

- participar en reuniones
- organizar a la comunidad

Según el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (29/11/12) en el Artículo No. 14 indica que los Consejos Comunitarios de Desarrollo poseen funciones específicas que a continuación se detallan:

- a. “Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el periodo de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento, y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades

correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables”.

Entre otras funciones señaladas en los incisos de la “g” hasta la “n”.¹⁹

Al observar las respuestas versus las funciones que establece el código municipal, es evidente el desconocimiento existente con la trascendencia que podrían tener a nivel local, municipal y regional, razón por la que, se insiste que la educación e información es inminente para el desarrollo comunitario.

De doce personas electas en asamblea general únicamente activan cinco miembros (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocal 2). La elección a dichos cargos ha sido compleja, tradicionalmente ha sido por imposición y no por voluntad, debido a que la comunidad los ha reelegido y presionado para que se queden en los cargos por más del tiempo establecido legalmente, originando agotamiento y desmotivación en ellas y ellos. El esfuerzo de lideresas y líderes ha sido promover la participación de las y los vecinos en la búsqueda de soluciones y toma de decisiones, escasamente, han logrado motivar a algunos vecinos para priorizar y elaborar acciones de beneficio colectivo.

A la pregunta ¿Qué acciones realiza el Consejo Comunitario de Desarrollo para tener el apoyo comunitario? Respondieron:

- gestionar y realizar proyectos, ejemplo el proyecto de fertilizante.
- asambleas comunitarias para la elección de líderes y lideresas.
- asambleas generales para: informar a la comunidad del trabajo realizado; priorizar necesidades, plantear soluciones a los problemas existentes, esperando que todas y todos participen en acciones de beneficio comunitario.
- motivar a que la comunidad participe.

¹⁹ Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (29/11/2012).

- facilitar espacios para dialogar y llegar a acuerdos que beneficien a todos/as.
- reuniones y sesiones eventuales.
- recaudación de firmas para solicitar recursos que beneficien a todos/as.

Al realizar sesiones y asambleas la asistencia es mínima. Al preguntar ¿apoyaría a la comunidad ante acciones concretas? Respondieron; afirmativamente, siempre y cuando, la solución sea a una necesidad colectiva, ejemplo: proyecto para el mejoramiento del servicio de agua potable, adoquinamiento del camino, es decir, que vaya en pro del desarrollo comunitario.

4.2.3 Grupo de mujeres

El caserío Monte Cristo cuenta con un grupo de mujeres como parte del plan de trabajo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, (SOSEA), que busca promover la organización e inducción a la incidencia política partidista para que la población se identifique y goce del derecho de participación ciudadana, a través de fortalecer los valores humanos; facilitándoles el acceso a recursos productivos, formación técnica, empresarial y para la vida. Esta agrupación fue establecida en el año 2013.

Las lideresas del Grupo de mujeres describieron su experiencia de la siguiente forma:

- “feliz, porque cuento con el apoyo de las mujeres”
- están aprendiendo cosas nuevas (repostería) y a tener la responsabilidad de enseñar a otras mujeres de la comunidad.
- ha sido difícil, por las críticas en las que se han visto involucradas, sin embargo, se sienten motivadas a continuar y seguir apoyando y representando a la mujer.

Figura 4

Fotografía tomada por la estudiante de EPS, María Yaqui.
Lideresas del Grupo de Mujeres de Monte Cristo. Marzo 2013.

Al investigar cuánto la comunidad conoce las funciones del grupo de mujeres, dijeron:

- apoyo a la comunidad
- buscar ayuda en las organizaciones del Estado.
- crear proyectos para las mujeres
- grupo que busca resolver las necesidades comunitarias
- organizar a las mujeres
- mejorar la comunicación entre las mismas.
- llevar a cabo reuniones.
- nuevos aprendizajes y capacitaciones.
- organizar y buscar beneficios para la comunidad
- informar sobre los trabajos que realizan.
- mantener unidas a las mujeres.
- otras personas respondieron desconocer las funciones de dicha agrupación.

La SOSEA elaboró una carta convenio con el grupo de mujeres del caserío Monte Cristo, quedando establecidas una serie de funciones que a continuación se detallan:

- orientar a las personas que pertenecen al grupo.
- deberá motivar a las personas que asisten a su grupo.
- deberá de comunicar, clara, exacta y confiablemente.
- deberá tener liderazgo.
- comprender los intereses de las demás.
- ser responsable y comprometida con el grupo.
- tener iniciativa y creatividad.
- comprometerse a realizar el trabajo.
- analizar y estudiar los problemas.
- buscar las mejoras del grupo.
- tomar de decisiones.
- evaluar el entorno de su trabajo.
- comprometerse a permanecer integradas en el grupo y darle seguimiento a cualquier compromiso adquirido.²⁰

Esta forma de organizar a la mujer es parte de una estrategia política que a través de darles un beneficio condicionan su “participación cívica-política”.

Ante la realidad social que vive el caserío Monte Cristo, y la descripción de funciones que manifestaron vecinas y vecinos comparado a las establecidas por la Secretaría, procede preguntar ¿Cuál es el papel que juega la mujer en los grupos organizados?

- ❖ a pesar de conocer que el papel de la mujer es importante, en las reuniones únicamente hacen presencia, por temor, como se ha explicado en el capítulo 3.

²⁰ SOSEA, Carta Convenio Red de Mujeres, [2013].

- ❖ ser lideresa en el grupo y en la comunidad es difícil, por el poco interés de las integrantes.
- ❖ a pesar de convocar e invitar a reuniones, para informar sobre alguna actividad, la asistencia es mínima, a menos, que sea para recibir algún obsequio o bien material.
- ❖ “cuando dan oportunidad de opinar, no opinan”, es decir, no poseen el empoderamiento necesario para tomar el espacio y expresarse.
- ❖ en los grupos organizados, representan a la mujer.
- ❖ “trabajar y valerse por sí misma”. **
- ❖ Según se observó en reuniones, tanto en CEMOC como en la SOSEA, el liderazgo del caserío Monte Cristo fue criticado, pero, en ningún momento ellas ni ellos se defendieron, por el contrario consintieron y bajaron la vista. Lo que permite deducir que el temor, la inseguridad, baja autoestima y bajo nivel académico son factores que coartan el empoderamiento y su incidencia.

Por otra parte se observó, que entre las mujeres, solamente dos de ellas, quienes poseen estudios hasta 3ro. Básico suelen preguntar, opinar y proponer ideas. Otras, comentan dentro de algún subgrupo y esporádicamente alguien se atreve a exponer una idea.

Las 53 personas entrevistadas respondieron que el vínculo entre COCODE, Alcaldía Auxiliar y Grupo de mujeres es el siguiente:

** Presidenta de Grupo de Mujeres.

- trabajar en equipo para mejorar las condiciones de la comunidad.
- estar al servicio de la población en general.
- velar y dar respuesta a las necesidades colectivas.
- representar a la comunidad ante instancias gubernamentales.
- gestionar proyectos.
- informar a la comunidad del trabajo realizado.
- mejorar la visión de desarrollo comunitario para las futuras generaciones.
- “el vínculo está fragmentado porque cada grupo trabaja por su lado y no tienen comunicación dentro de ellos mismos”. ***
- “la conexión es propiciada por necesidades o problemas que existen en la comunidad y su relación con otras instancias gubernamentales, ejemplo; Gobernación Departamental, Municipalidad de Chimaltenango, Ministerio de Desarrollo, FONAPAZ”. ***

El vínculo entre dichas agrupaciones es ambiguo, por los factores históricos, sociales, económicos, políticos y culturales, aunada, la influencia institucional tanto pública como privada.

*** Líderes de Iglesia entrevistados.

4.3 Relación de poder institucional

Cada espacio institucional local o nacional posee poder político, ya que, pueden ser espacios de interacción Estado-sociedad para la planeación, ejecución y control de proyectos y servicios que demanda la población.²¹

“Un autor latinoamericano, Francisco Sagasti, se ha referido a la necesidad de que ocurran tres procesos al mismo tiempo, relacionados entre sí, para que pueda llevarse al “buen gobierno.” La democratización social, Modernización productiva; Legitimización Institucional.

La capacidad de la sociedad de forjar instituciones que “pueda reconocer y aceptar como suyas”.

La población guatemalteca ha perdido la fe en las instituciones públicas, y uno de los ejemplos es que en las instituciones de seguridad no se confía para el establecimiento de la justicia y el respeto de la ley. Por toda la población es sabido de los altos índices de corrupción y malversación de fondos que han cometido muchos funcionarios, producto de lo cual muchos planes de inversión social no tienen el pacto que se desea.

Todo esto hace que las instituciones públicas no sean reconocidas y apoyadas en su función de procurar el bienestar de la población en general.²² Por lo tanto, el poder político es una influyente transversal en la participación ciudadana.

*** Ibid.

²¹ ALVARADO ORTIGOZA, Ricardo, *Fundamentación Política de la Participación Ciudadana y del Poder Local*. Proyecto TINAMIT, Primera Edición, [Junio 2008], pág. 19.

²² UNESCO, *Democracia y Participación Ciudadana*, Editorial Serviprensa, S. A., Guatemala. S/F, pág. 5.

4.3.1 Municipalidad de Chimaltenango

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Capítulo VII Régimen Municipal en su Artículo No. 253 que los municipios son instituciones autónomas y entre sus funciones les corresponde elegir a sus autoridades; obtener y disponer de sus recursos; y otras designadas en reglamentos respectivos.

Asimismo, establece en el Artículo No. 254, que el gobierno municipal será ejercido por un consejo el cual se integra por el alcalde, síndicos y concejales; a través de sufragio universal y secreto para un período de cuatro años. En las elecciones generales del 2011, la población chimalteca eligió a Alfonso Elel como Alcalde Municipal quien es representante partidario del Comité Ch'ich' y al Consejo Municipal como órgano colegiado superior conformado por 14 personas; 10 miembros oficiales y 4 suplentes. De forma partidaria quedó de ésta manera: seis del comité Ch'ich', dos del Partido Patriota, uno de VIVA-Winaq, un representante del partido Pan, los suplentes son; 3 del Ch'ich' y 1 del Partido Patriota.

Los 9 miembros representantes del comité Ch'ich', dentro del Consejo Municipal han formado alianza con los demás integrantes, generando fraccionamiento político entre Alcalde y el Concejo como órgano superior municipal, dicha segmentación política, influye en la labor e incidencia municipal. Al darse dicho fraccionamiento ideológico político, existe dentro de la organización municipal, afecta mayormente la organización local.

Zamora, A. explica, que; “las falsas promesas de los políticos, quienes ofrecen el cielo y la tierra y después ya no regresan ni invierten en dichas comunidades, conlleva a que la gente no cree en el sistema y no participan al observar la falta de cambios favorables para la comunidad.

La población del caserío Monte Cristo apoya al Alcalde Municipal, como resultado de los insumos recibidos para actividades y festividades, asimismo, indican que la asignación de la estudiante de ejercicio

profesional supervisado ha representado un aporte significativo, durante el primer semestre del 2013.

4.3.2 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde:

La SOSEA ha propuesto en su plan de trabajo 2013, realizar procesos de organización, educación social, técnica, empresarial y para la vida. Las cuales han generado interés por participar, algunos grupos han tomado el compromiso de convocar y representar a sus comunidades.

Figura 5



Reunión lideresas de grupos de Mujeres, SOSEA, fotografía tomada por la estudiante de EPS María Yaqui. Marzo 2013.

Figura 6



Capacitación técnica a grupo de Mujeres de Monte Cristo, fotografía tomada por la estudiante de EPS, María Yaqui. Mayo 2013.

Cabe resaltar que la labor realizada por la SOSEA es loable, ya que, a pesar de poseer un presupuesto limitado, ha tenido incidencia comunitaria a través de capacitaciones técnicas y para la vida.

La filosofía institucional, se expresa de la siguiente manera, ser un programa comprometido con el Desarrollo de Chimaltenango y principalmente de la mujer en situación de pobreza, brindando ayuda para que mejore su condición de vida mediante el fortalecimiento de sus valores humanos, genera acceso a recursos productivos (Créditos, Capital Semilla), servicios sociales básicos que incluyen educación informal,

capacitaciones o formación, organización social, participación ciudadana, y la conformación de Redes Solidarias de mujeres.²³

La mujer chimalteca posee un gran potencial que al tener acceso a nuevos aprendizajes y enseñanzas se lograría un mejor desarrollo familiar, local, regional y nacional.

La SOSEA cuenta con un equipo de profesionales y técnicos, quienes en forma conjunta coordinan una serie de acciones en beneficio comunitario a manera de fortalecer las capacidades y habilidades de la mujer chimalteca, sin embargo, estratégicamente las movilizan a través del uso de “anclajes”, por ejemplo, víveres, refrigerios, etc. para que la población se identifique y goce del derecho de participación ciudadana. Lo cual, acorta su incidencia efectiva con conciencia social participativa, ya que las personas esperan dichos obsequios, y de no proporcionar alguno, no participan.

Las integrantes del grupo de mujeres de Monte Cristo han mostrado desinterés por capacitarse, debido a la falta de recursos económicos para la compra de insumos necesarios para dichas capacitaciones.

4.3.3 Centro Monte Cristo:

Es un centro comprometido en la formación de nuevas generaciones. El Colegio-Centro Monte Cristo propicia educación básica integral y ocupacional a niños y niñas, hombres y mujeres en edad escolar del área rural. Entre los servicios que prestan están: educación básica, y capacitación en distintas áreas (computación, soldadura, corte y confección, carpintería, mecánica, agropecuaria). CEMOC brinda alimentación nutritiva en el desayuno y almuerzo a cada estudiante que asiste. La jornada de estudios inicia a las 7:00 a.m. y finaliza a las 16:00 p.m.

²³ Plan de Trabajo SOSEA 2013.

Es importante destacar que este centro apoya a escuelas públicas de 51 comunidades, ejemplo de ello es la provisión de desayunos nutritivos a las y los niños de la Escuela Oficial Rural de Monte Cristo, mantenimiento al plantel educativo, así como la contratación de una maestra financiada por la Cooperativa Kato-ki para el período del año 2013.

Las y los estudiantes inscritos para el período lectivo 2013, son 90; 39 mujeres y 51 varones provenientes de distintas comunidades de Chimaltenango. Del caserío Monte Cristo asisten 8 estudiantes; 3 mujeres y 5 varones. CEMOC influye en los estudiantes dándoles visión de un mejor futuro a través de la educación.

Figura 7



Fotografía tomada por la estudiante de EPS María Yaqui, Centro Monte Cristo Febrero, 2013.

Cabe resaltar que de la población en edad escolar para los grados de educación básica, la mayoría no continúan sus estudios por distintas razones, tales como:

Discriminación; “no quiero” es una expresión común en adolescentes cuando se les cuestiona al respecto, dicho fenómeno fue analizado por un grupo focal de señoritas quienes concluyeron que es por “vergüenza al qué dirán”, la manera de vestir, condiciones de su casa, la familia de donde provienen.

Las personas en edad escolar que debieran continuar sus estudios a nivel básico deciden retirarse a causa del alto costo de inscripción y mensualidades en CEMOC, además del extenso horario de estudio. Cabe mencionar, el notorio el bajo nivel de preparación académica obtenida durante la primaria lo que ocasiona “vergüenza” y por ello deciden no continuar con sus estudios. Cinco adolescentes del caserío Monte Cristo han decidido continuar en jornada de fin de semana, ya que durante la semana apoyan a sus padres en sus tareas de agricultura.

Las mujeres en su mayoría no continúan sus estudios, en el caserío Monte Cristo las señoritas se ven obligadas a retirarse, por razones de la necesidad de que sus hermanas/os pequeñas/os puedan continuar en la escuela, además, deben apoyar la economía familiar. Sin embargo, existen casos en donde los padres desean seguir sosteniendo el estudio de sus hijas, pero, son ellas, (las hijas) quienes deciden no hacerlo.

Los problemas de identidad, cambios fisiológicos y psicológicos en cada niña/o en la etapa de la adolescencia y dificulta su adaptabilidad a un grupo social diferente, siendo lo anterior generado por la falta de estímulo en la niñez. Dicho fenómeno, reduce la visión de futuro a la juventud para pretender a mejores oportunidades de trabajo, por ejemplo en algunos casos, el sueño de los varones es llegar a ser albañiles, manifestándose también en los niños de escuela de nivel primario.²⁴

CEMOC es un ente influyente en la vida comunitaria del caserío Monte Cristo. Zamora, Amabilia expone que el Centro, busca la inclusión de la comunidad al centro educativo, por lo que se puede observar beneficios de infraestructura, ejemplo; introducción de la energía eléctrica, mejoramiento del agua potable, apoyo a la educación proporcionando becas de estudio. En el primer nivel del plantel, CEMOC apoyó, el cual provee los servicios del profesor de educación física, asimismo, brindó capacitaciones a los integrantes de los COCODES.

²⁴ YAQUI, Mariaebelina, *Informe de Diagnóstico Comunitario de Monte Cristo*, Informe Final de EPS, [2013], pág. 42.

Además de contar con el espacio de formación como promotoras de salud, las mujeres chimaltecas del área urbana pueden optar a un empleo, y a las del caserío Monte Cristo va enfocado a fortalecer el desempeño de las mujeres como madres de familias, tanto en nutrición e higiene. Algunas veces, CEMOC ha proporcionado transporte para el traslado de enfermos, debido a la dificultad que atraviesan las ambulancias para acceder a la comunidad.

Al preguntar a las y los vecinos del caserío Monte Cristo; cuánto influencia CEMOC en las decisiones que benefician a la comunidad, respondieron: a veces, los líderes y lideresas han aceptado sugerencias de las autoridades de centro, por el respeto y agradecimiento que tienen por el apoyo que han brindado a la comunidad.

A la pregunta ¿Cómo CEMOC obstaculiza la acción del Consejo Comunitario de Desarrollo? Las personas entrevistadas respondieron que “a veces han manifestado que ayudan a toda la comunidad y no es verdad”, por ejemplo; en la construcción de viviendas no ha habido respuesta alguna, no obstante, se ha recibido el apoyo a la educación, introducción de energía eléctrica y al servicio de agua potable.

Un factor determinante que ha causado divisionismo entre CEMOC y comunidad, son las constantes críticas a las ideas o acciones de las y los vecinos, las cuales han desmotivado a los pobladores, quienes debido a la dificultad de expresarse apropiadamente se sienten inseguros y atemorizados y prefieren no callar.

Cinco líderes y lideresas explicaron muy acertadamente que, la presencia del Centro Monte Cristo en la comunidad detiene el apoyo o donaciones que pudiera recibir la población, ya que CEMOC presenta la apariencia, que la institución cubre todas las necesidades del lugar, como una entidad privada. Cabe resaltar que la ayuda que brinda CEMOC a las comunidades, es financiada por donaciones recibidas de organismos nacionales e internacionales.

CAPÍTULO 5

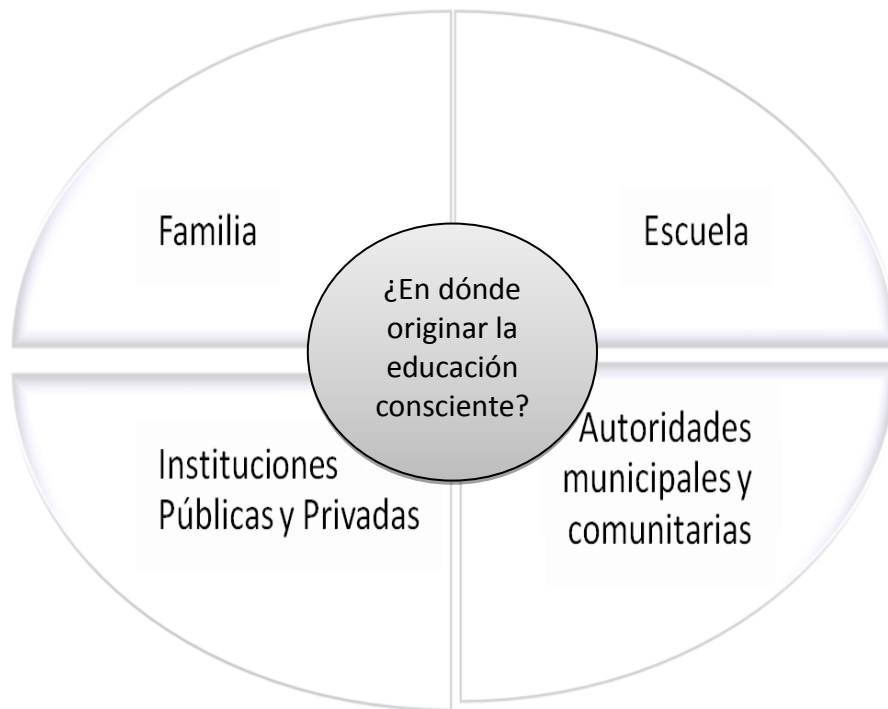
TRABAJO SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Consciente que el sujeto y objeto primordial del Trabajo Social es el ser humano, ya sea en forma individual y colectiva y la problemática que estos presentan. Dentro del contexto socio-económico y político del país y que el Trabajador Social interviene para promover, estimular y orientar la participación de los sectores de la sociedad guatemalteca con quienes desarrolla primordialmente el ejercicio de la profesión.”²⁵ Lo cual se puede lograr a través de los diferentes niveles de actuación profesional: Individual y Familiar, Grupal y Trabajo Social Comunitario.

De conformidad con los resultados de la investigación realizada en el caserío Monte Cristo del municipio de Chimaltenango se logra determinar qué; los ingresos económicos para el sustento de la familia son bajos, el temor a participar es condicionado por el bajo nivel académico y la vergüenza de expresarse incorrectamente, así como, desconocimiento del marco legal y la poca apropiación de los derechos, además el nepotismo existente en el sistema guatemalteco son factores condicionantes de la participación ciudadana.

De allí, la pregunta sería, ¿para qué promover la participación?: la participación en sí, no es la finalidad, más bien es el medio para el desarrollo del potencial de la persona y su vinculación a un trabajo colectivo, que, de forma consciente busca el bienestar común. ¿Quiénes deben ser los principales actores? La respuesta sería, las persona mayores de dieciocho años, reconocida como ciudadana según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, sin embargo, en el caserío Monte Cristo aquellas personas reconocidas legalmente no poseen la conciencia ni visión que conlleva el concepto de ciudadanía, debido a la falta de información y formación o consideran gozar del ejercicio de dichos derechos y deberes.

²⁵ Asociación de Trabajadores Sociales de Guatemala, *Código de Ética Profesional de Trabajo Social*, Guatemala, [1998], pág. 1.

Figura 8

Fuente: elaboración de la estudiante, Mariaebelina Yaqui

Se sugiere el trabajo sea coordinado entre el círculo familiar, escuela, dirigentes comunitarios, autoridades municipales así como enlaces institucionales.

Las autoridades comunitarias, respondieron a la preguntar; ¿Dónde inicia la formación y promoción ciudadana? inicia en el hogar, es decir, la educación, instrucción y disciplina que se recibe de los padres; la educación formal para conocer los derechos, deberes y el marco legal que las instituye; el ejemplo de las personas mayores, en el ambiente laboral, enseñanzas de la iglesia, en general, el entorno social.

5.1 Estrategias de Trabajo Social comunitario en la participación ciudadana.

En base a lo investigado en el caserío de Monte Cristo, se presenta en síntesis la realidad organizacional y comunitaria y consiguientemente se propone acciones que él o la profesional de trabajo social puede realizar para fomentar la formación ciudadana con conciencia social la cual generaría la reconstrucción del tejido social a nivel local para apostarle a los avances comunitarios.

Monte Cristo se ha caracterizado por el desinterés y la falta de compromiso, lo cual ha repercutido al elegir las mismas personas dentro de las agrupaciones locales por más del período establecido legalmente, tal es el caso del **Consejo Comunitario de Desarrollo**, de doce personas elegidas, solamente cinco personas están constantemente activos. Tradicionalmente ha sido por imposición y no por voluntad, lo cual ha originado agotamiento y desmotivación en las/os mismos.

Se hace necesario fortalecer el conocimiento de marcos legales: Constitución de la República de Guatemala; Código Municipal; Ley y Reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002; Ley de Descentralización No. 14-2002, entre otros. Con el objeto de que cada representante se apropie de los derechos legales que posee y tenga herramientas que fundamenten su incidencia para promover el desarrollo local.

La comunidad, cuenta con tres **alcaldes auxiliares**, nombrados en Asamblea Comunitaria, los cuales son reconocidos por la Municipalidad de Chimaltenango, sin embargo, se encuentran desvinculados de la realidad municipal y la toma de decisiones en proyectos comunitarios. De igual manera, continúan más del tiempo legalmente establecido, cabe resaltar que el conocimiento de sus funciones es mínimo, comparado a las establecidas en el Código Municipal, a causa del bajo nivel educativo que condiciona la comprensión y puesta en práctica de sus funciones. En base a la descripción de su experiencia, indicaron que: la labor es difícil por la

poca colaboración y las críticas frecuentes que han generado desánimo y desinterés.

Por consiguiente, se propone que el proceso de enseñanza-aprendizaje para el Consejo Comunitario de Desarrollo y los Alcaldes Auxiliares se realice por medio de talleres de reflexión sobre el conocimiento del marco legal que fundamenta su incidencia política y también se instruyan para la autogestión de recursos a nivel municipal, nacional como en a nivel privado. Se sugiere organizar conversatorios que propicien el análisis de casos hipotéticos que ejemplifiquen sus funciones de manera comprensible. La metodología a utilizar es la Educación Popular, la cual, toma como base el saber cotidiano sumado a lo teórico para generar un nuevo conocimiento que pueda ser puesto en práctica. (Práctica-teoría-práctica).

Por lo tanto, el quehacer del trabajador social en la formación ciudadana es darles a conocer que; jurídicamente la Constitución de la República de Guatemala los respalda como ciudadanas/os, y además establece derechos y deberes, que van más allá de simplemente la emisión del voto.

Crear espacios de adiestramiento para la gestión de recursos, a través de utilizar técnicas lúdicas que les proporcione las herramientas de empoderamiento y disminución del miedo a hablar a autoridades municipales u otras instancias organizacionales. La trabajadora social brindará asesoría administrativa para que ellas y ellos aprendan a elaborar correspondencia en base a los requerimientos que solicitan las instancias públicas y privadas. A la vez, utilizar técnicas lúdicas que promuevan la cohesión grupal, empatía, sentido de pertenencia, etc. Además de reuniones precisas para proveerles de elementos para la formación de dirigencia local.

Es necesario proporcionarles capacitaciones para el uso de medios de verificación y la utilización que proceden de los recursos obtenidos, con el objetivo de contar con evidencias sobre la administración de los mismos, ejemplo, descripción o registro de la entrada y salida de insumo de

cualquier naturaleza o procedencia, tales como, donaciones materiales, económicas, etc.

El Grupo de mujeres, creado como parte de la estrategia de Redes Solidarias, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), destaca que las integrantes están a la expectativa de recibir ayuda material y aún no han desarrollado la visión de un cambio verdadero que beneficie a la comunidad, aun, estando conscientes que los ofrecimientos son una estrategia de manipulación política partidista, esperan recibir la mencionada ayuda. La relación entre lideresas se encuentra fragmentada, satisfaciendo primero necesidades personales-familiares antes que la comunitaria. Dicha forma de organizar a la mujer, sigue siendo parte de la estrategia política.

La situación de la mujer en el caserío Monte Cristo, a pesar que ellas opinan ser un grupo poblacional importante, su incidencia política es mínima; poca asistencia a reuniones, a menos, que vayan a recibir algún obsequio, y acuden únicamente hacer presencia. Ellas no poseen el empoderamiento de expresión, al encontrarse en una situación en la que reciben alguna crítica no se defienden, y lo aprueban bajando la mirada. Como se mencionó anteriormente; la inseguridad y temor, baja autoestima, bajo nivel académico son factores que debilitan el empoderamiento para su incidencia, dicho sea de paso, se observa que, quienes poseen determinado nivel educativo, hacen preguntas, opinan y proponen ideas.

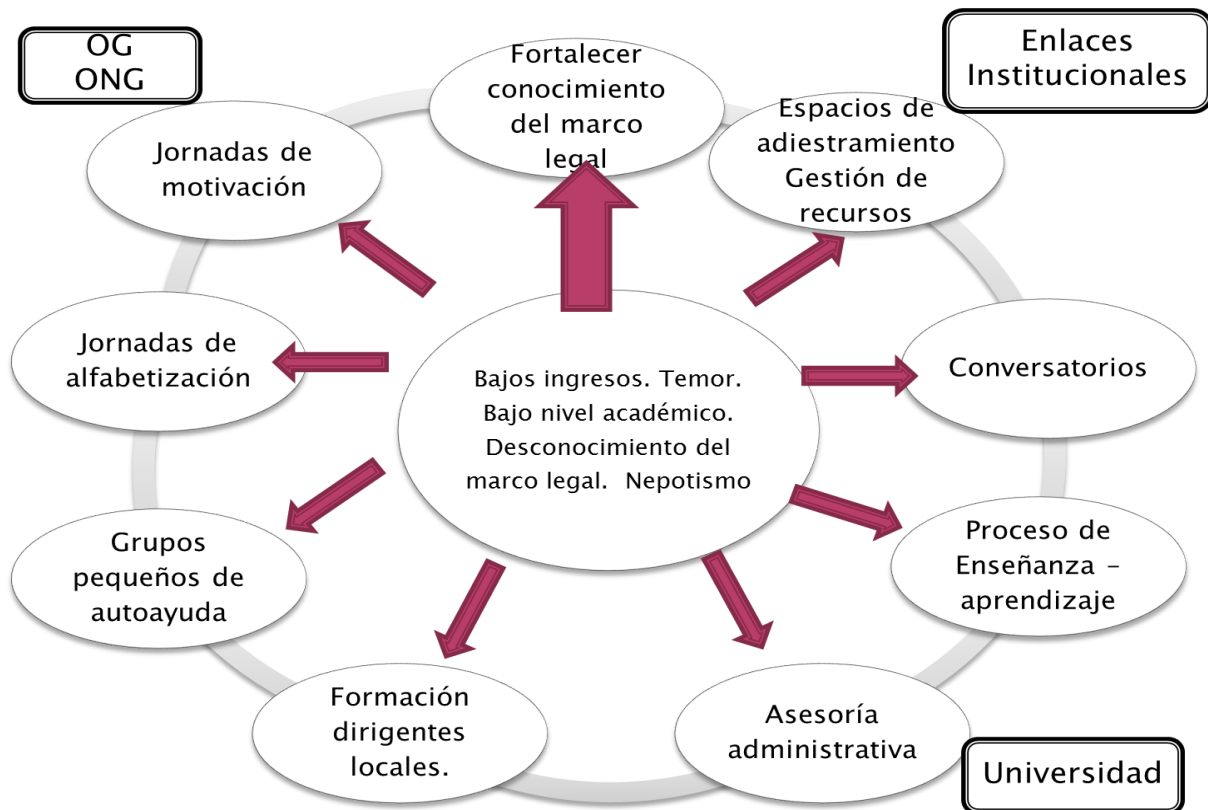
Para fortalecer la formación ciudadana en la mujer, se propone trabajar a través de grupos pequeños de autoayuda que permita reflexionar sobre su identidad ciudadana, además, desarrollar talleres y conversatorio que promuevan la formación dirigencial.

Se propone, además, realizar jornadas de alfabetización dirigidas a mujeres adultas, jóvenes y señoritas, las cuales se fundamentarán sobre tres pilares; habilidades y destrezas manuales y/o artísticas; relaciones personales basadas en la igualdad y respeto, y, contenido teórico de alfabetización. En el mencionado proceso de enseñanza –aprendizaje se

llevará a cabo, olimpiadas de lectura, “viajes al mundo de los libros”, etc. Con el propósito de reforzar hábitos de auto-aprendizaje. La o el profesional de trabajo social deberá promover la visión de “ser multiplicadores” de dichos conocimiento para que otras personas aprendan a escribir y a leer, combinado con la formación ciudadana.

Se propone que el o la trabajadora social en grupos pequeños (jóvenes, señoritas) que haga uso de técnicas lúdicas de teatro; análisis de casos hipotéticos, talleres, charlas, creación de pautas informativas, jornadas de motivación y conferencias, para fortalecer en los participantes el autoestima, identidad ciudadana, apropiación de bases legales y constitucionales, como instrumentos que les da potestad de incidir y cambiar situaciones injustas, a través de opinar y demandar del Estado como ente garante del bienestar social.

Figura 9



Fuente: elaboración de la estudiante, Mariaebelina Yaqui

La figura 9, concentra la problemática que atañe a la participación ciudadana del caserío Monte Cristo, la cual se sugiere sea contrarrestada a través de, una secuencia sistemática e interdependiente de estrategias de Trabajo Social aunado a enlaces institucionales.

La trabajador/a social por medio de la educación puede inducir a la formación ciudadana consciente a través de empoderar a cada persona de la comunidad de Monte Cristo quienes jurídicamente están amparados y con herramientas para ser gestoras/es de su propio desarrollo.

Además el o la profesional de trabajo social deberá poseer visión holística de desarrollo social a manera de involucrar ejes de participación ciudadana en pro de la protección del medio ambiente, nutrición, salud, educación, así como de la promoción de la dignidad humana.

CONCLUSIONES

- La recopilación de información documental y de campo permitió describir la situación económica, social, cultural y de participación ciudadana en el caserío Monte Cristo.
- El Trabajo de Campo estableció que; temor, nepotismo, baja autoestima, pérdida de valores, bajo nivel educativo, el trabajo y bajos ingresos, desconocimiento del marco jurídico, son factores socio-culturales limitantes de la Participación Ciudadana que históricamente influyen en el tejido social local.
- El análisis de la dinámica social entre la organización comunitaria, con el Centro Monte Cristo y la relación municipal de Chimaltenango, aportaron elementos para la elaboración de una propuesta que sugiere Estrategias de Trabajo Social para fomentar la participación ciudadana en aras del desarrollo comunitario.
- La participación ciudadana consciente de su potencialidad intrínseca combinada con el trabajo colectivo son plataforma para alcanzar el desarrollo local.
- Las alianzas estratégicas institucionales y la voluntad política son elementos para la formación, promoción y procuración de derechos y deberes ciudadanos.
- Este estudio representa un aporte significativo para la comunidad de Monte Cristo para el empoderamiento de familias, grupo y comunidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es de vital importancia que, la Municipalidad de Chimaltenango y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde amplíe espacios laborales para Trabajo Social, con la intención de que dichas profesionales proporcionen asesoría en la creación, ejecución y monitoreo de Proyectos de Formación Ciudadana.

- Se recomienda sensibilizar a la Municipalidad de Chimaltenango y Centro Educativo Monte Cristo sobre la formación y promoción de la ciudadanía basada en el respeto a la dignidad humana.

- ✓ La Trabajadora Social de la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde deberá actualizar el diagnóstico comunitario sistemáticamente, ya que la realidad es dialéctica y dichos cambios aportarían elementos socioeconómicos, culturales, políticos que al ser analizados generaría reajustes a las propuesta de trabajo que se plantea en el presente informe.

- ✓ Para fomentar formación Ciudadana en el caserío Monte Cristo se deberá integrar los diferentes niveles de Trabajo Social (Individual, familiar, grupal y comunitario) a manera de promover la participación y organización comunitaria consciente.

- ✓ Las Estrategias de Trabajo Social comunitario en la participación ciudadana deberán ser dirigidas hacia la educación familiar, a través de formar grupos pequeños, y, establecer enlaces con entidades estatales vinculadas a desarrollar la ciudadanía en el caserío.

- ✓ Es conveniente trabajar en base a ejes temáticos; Derechos Humanos, Dignidad Humana, Equidad de Género, y Participación. Los cuales deben ser actualizados de acuerdo al diagnóstico y a la priorización de necesidades y problemas en el proceso de formación ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO ORTIGOZA, Ricardo, *Fundamentación Política de la Participación Ciudadana y del Poder Local*. Proyecto TINAMIT, Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala. Primera Edición, Guatemala, [Junio 2008].

ANDER EGG, Ezequiel, *Diccionario del Trabajo Social*, Editorial Lumen, Buenos Aires, [1995].

Asociación de Trabajadores Sociales de Guatemala, *Código de Ética Profesional de Trabajo Social*, Guatemala, [1998].

DÁVILA, A. y BOJÓRQUEZ, M., *Políticas Sociales, Participación social y Desarrollo Endógeno*, S/F.

Escuela de Ciencia Política, *Cuaderno 1 Sistema Político, Teoría y Práctica*. Observatorio Electoral USAC, [2011].

HILLMANN, Karl *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, S A., Barcelona, [2005].

Instituto Nacional de Estadística, Proyección poblacional, [2012].

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría De Seguridad Alimentaria y Nutricional, [2,012].

OSSORIO, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Editorial Heliastas, 36ª Edición, Buenos Aires, [2008].
Plan de Desarrollo Municipal de Chimaltenango [2013].

SOSEA, *Carta Convenio Red de Mujeres*, [2013].

SOSEA, Plan de Trabajo municipio de Chimaltenango, [2013].

Thiebaut, C., *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo de una sociedad compleja*, Paidós, Barcelona, [1998].

UNESCO, *Democracia y Participación Ciudadana*, Editorial Serviprensa, S. A., Guatemala. S/F.

YAQUI, Mariaebelina, *Informe de Diagnóstico Comunitario de Monte Cristo*, Informe Final de EPS, [2013].

Leyes consultadas:

Código Municipal, Decreto Número 12-2012.

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2012.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2012.

ANEXO 1

Personas entrevistadas

No.	Nombre	Ocupación	Sexo	Edad
1	Lesbia Selina Tubac Tuyuc	Oficios domésticos	F	18
2	Angélica Marina Tuyuc Chojoj	-----	F	18
3	Maria Gricelda Arana Tuyuc	Estudiante	F	18
4	Magda Chojoj Ordoñez	-----	F	15
5	María Elena Chojoj Tubac	Ayudante de cocina	F	22
6	Glendy Marisol Chojoj Ordoñez	Estudiante	F	15
7	Roxana Albertina Tuyuc Otzoy	Estudiante	F	15
8	Maria Maricela Tuyuc Otzoy	Enfermera	F	20
9	Silma Yanira Marroquin Chojoj	Estudiante	F	17
10	Viviana Beatriz Tubac Tuyuc	Oficios domésticos	F	17
11	Merlin Roxana Alonzo	Estudiante	F	16
12	Dina Floridalma Tuyuc Tubac	Estudiante	F	15
13	Esdras Samuel Alonzo Gamez	Estudiante	M	19
14	Hendry Gabriel Chojoj	Agricultor	M	15
15	Daniel Arana Tuyuc	Mecánico	M	21
16	Jimmy Antonio Chojoj Ixtuc	Estudiante	M	15
17	Danni Ivan Chojoj Ixtuc	Estudiante	M	17
18	Oscar Yovani Marroquín Guzmán	Agricultor	M	19
19	Elías Chojoj	Agricultor	M	NR
20	William Chojoj Ordoñez	Agricultor	M	20
21	Juan Marcos Chojoj	Agricultor	M	17
22	Alex Denilson Tuyuc Chojoj	Estudiante	M	16
23	Esdras Augusto Chojoj Ordoñez	Agricultor	M	18

No.	Nombre	Ocupación	Sexo	Edad
24	Maria Macaria Choovix	Ama de casa	F	66
25	Maria Clara Chojoj	Ama de casa	F	35
26	Maria Florinda Tuyuc	Ama de casa	F	35
27	Teresa Mux Chali	Ama de casa	F	45
28	Ana Mercedes Oj	Ama de casa	F	32
29	Irma Veronica Chojoj	Ama de casa	F	26
30	Lidia Esperanza Tuyuc Tubac	Ama de casa	F	18
31	Aura Alicia Chojoj Ixtuc	Ama de casa	F	20
32	Analy Chojoj Ordoñez	Ama de casa	F	23
33	Marleny Tuyuc Raxa	Ama de casa	F	19
34	María Rosario Raxa Pérez	Ama de casa	F	45
35	Silvia Anay Chojoj	Ama de casa	F	31
36	María Juana Mejía Choy	Ama de casa	F	32
37	María Magdalena Estepan	Ama de casa	F	36
38	María Rosalinda Chojoj Ticum	Ama de casa	F	29
39	Azucena Chojoj	Vigilante de Salud	F	24
40	Elizabeth Chojoj Coroy	Maestra	F	26
41	Aracely Chojoj	Promotora de Salud	F	34
42	Basilio Tuyuc Ixtuc	Agricultor	M	47
43	Marcos Joel Alonzo	Agricultor	M	--
44	Jose Tecum Alvarez	Agricultor	M	--
45	Marvin Chojoj	Albañil	M	18
46	Augusto Chuy	Agricultor	M	26
47	Pantaleon Tuyuc	Albañil	M	54
48	Jeronimo Tuyuc Ixtuc	Agricultor	M	49
49	Agustin Chojoj	Agricultor	M	---
50	Jose Florencio Chojoj	Agricultor	M	61
51	Osvely Chojoj Tubac	Albañil	M	34
52	Maynor Chojoj	Albañil	M	--
53	Alvaro	Agricultor	M	--

Anexo 2
Lideresas y líderes comunitarios y autoridades municipales entrevistados

No.	Nombre	Ocupación	Sexo	Edad	Grupo anterior	Grupo actual	Cargo actual	Duración en el cargo
54	Marcial Mux Chali/	Albañil	M	31	Alcalde auxiliar	Alcaldía Auxiliar	Alcalde Auxiliar 1ro.	1 año
55	Oscar Marroquín Guzmán	Agricultor	M	-----	Alcalde Auxiliar	Alcaldía Auxiliar	Alcalde Auxiliar 2do.	2 años
56	José Tecum Álvarez	Agricultor	M	----	Alcalde Auxiliar	Alcaldía Auxiliar	Alcalde Auxiliar 3ro.	2 años NR
57	Jose Emilio Tuyuc Ixtuc	Agricultor	M	38	Renovación Carismática Católica	COCODE	Presidente	3 años
58	Hugo Benjamin Arana M.	Agricultor	M	----	COCODE	COCODE	Vicepresidente	7 años
59	Marcos Antonio Chojoj Chovix	Albañil	M	38	COEDUCA	COCODE	Secretario	2 años
60	Edwin Chojoj	Agricultor	M	----	Alcalde Auxiliar	COCODE	Tesorero	2 años
61	Estefana Tubac García	Ama de casa	F	37	-----	COCODE	Vocal 2	3 años

No.	Nombre	Ocupación	Sexo	Edad	Grupo anterior	Grupo actual	Cargo actual	Duración en el cargo
62	*Teresa Ixtuc	Ama de casa	F	39	COCODE	-COCODE de -Grupo Mujeres SOSEA	-Vocal 1 -Secretaria	GM 1 año
63	Telma Adelina Arana Tuyuc	Ama de casa	F	22	-----	Grupo Mujeres SOSEA	Presidenta	1 año
64	Lesbia Marleny Ordoñez Martin	Ama de casa	F	---	-----	Grupo Mujeres SOSEA	Vocal 1	1 año
65	*María Antonia Gámez	Pastora Iglesia Bethesta	F	51	Pastora de Iglesia	-Iglesia Bethesta -Programa Familia Progresa	-Pastora -Madre Guía	-----
66	Santiago Tubac Caxtuc	Agricultor	M	40	Comité Promejo-ramiento	Renovación Carismática Católica	Coordinador	2 años
67	Gregorio Alonzo	Pastor Iglesia Bethesta	M	71	Iglesia	Iglesia Bethesta *evangélica	Pastor	10 años

No.	Nombre	Ocupación	Sexo	Edad	Grupo anterior	Grupo actual	Cargo actual	Duración en el cargo
68	Gloria Concepción Zamora A. de García	Asesora	F	----	-----	Municipalidad de Chimaltenango	Asesora SOSEA	-----
69	Edwin Oswaldo Campos	Concejal 7mo.	M	65	-----	Municipalidad de Chimaltenango	Concejal 7mo. Municipalidad Chimaltenango	
70	Amabilia Zamora Abaj	Docente	F	51		CEMOC	CEMOC	
71	Marta Patricia Mondragón Gómez	Instructora de Taller	F	49	-----	CEMOC	Instructora	

ANEXO 3



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social
Investigadora, Estudiante T. S. Mariaebelina Yaqui Ch.



GUIA DE ENTREVISTA A LIDERES/AS CASERÍO MONTE CRISTO

I. DATOS GENERALES:

Nombre Completo: _____
Ocupación: _____ Sexo: _____ Edad: _____
Grupo al que ha pertenecido anteriormente: _____
Grupo al que ha pertenece actualmente: _____
Duración en el cargo: _____ Cargo actual que ocupa: _____

II. OBJETIVOS:

- Comprender la dinámica social de la organización comunitaria de Monte Cristo.
- Establecer la red social entre COCODE, Alcaldías Auxiliares, Grupo de mujeres y comunidad.

III. ORGANIZACIÓN LOCAL:

1. ¿Qué grupo ha integrado anteriormente? _____

2. ¿Qué se necesita para ser integrante de los grupos organizados existentes en la comunidad? _____

3. ¿Conoce cuales son las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo?

4. ¿Conoce cuales son las funciones de las Alcaldías Auxiliares?

5. ¿Conoce cuales son las funciones del Grupo de Mujeres?

6. ¿Cuál es el vínculo entre COCODE, Alcaldía Auxiliar, Grupo de mujeres?

7. ¿Influye Centro Monte Cristo (CEMOC) en decisiones o acciones que beneficien a la comunidad? _____

8. ¿Cómo influye Centro Monte Cristo (CEMOC) en la vida comunitaria? _____

9. ¿Cómo Centro Monte Cristo (CEMOC) obstaculiza la acción del Consejo Comunitario de Desarrollo? _____

10. ¿Qué acciones realiza el Consejo Comunitario de Desarrollo para tener el apoyo comunitario? _____

11. ¿Qué formas de comunicación utilizan para informar a la comunidad? _____

12. ¿Los apoyaría la comunidad ante acciones concretas? _____

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

1. ¿Qué comprende sobre “participación”? _____

2. ¿Qué comprende sobre “ciudadanía”? _____

3. ¿Por qué no participan las personas de la comunidad? _____

4. ¿Conoce leyes que promueven la participación ciudadana? Si No
¿Cuáles? _____

5. ¿Cuál es el papel que juega la mujer en los grupos organizados? _____

6. ¿Qué es necesario cambiar para formar ciudadanía? _____

7. ¿En donde inicia la formación y promoción ciudadana? _____

8. ¿Qué factores han influido en la participación ciudadana? _____

9. ¿Cuál ha sido el proceso de elección a cargos comunitarios? _____

10. Describa la experiencia sobre su participación en el liderazgo: _____

11. Considera usted, ¿que la participación ciudadana genera avances comunitarios?

12. ¿Qué valores o elementos de la cultura maya son importantes para la
participación ciudadana? _____

13. ¿Considera que la recuperación de ello promovería mejor la participación
consciente? _____

(f) _____
Persona Entrevistada

(f) _____
Mariaebelina Yaqui Chicop
Investigadora

ANEXO 4



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social
Investigadora, Estudiante T. S. Mariaebelina Yaqui Ch.



GUIA DE ENTREVISTA

I. DATOS GENERALES:

Nombre Completo: _____
Ocupación: _____ Sexo: _____ Edad: _____

II. OBJETIVO:

- Determinar los factores sociales y culturales que influyen en la participación ciudadana en el caserío Monte Cristo.

III. INFORMACIÓN GENERAL:

1. ¿Qué comprende sobre “ciudadanía”?

2. ¿Qué comprende sobre “participación”?

3. ¿Conoce leyes que garanticen la participación ciudadana?

Si No Constitución de la República
Código Municipal
Otros _____

4. ¿Participa en algún grupo organizado de su comunidad? Si No

En qué Grupo: _____ ¿Por qué? _____

5. ¿Conoce cuáles son sus derechos ciudadanos? Si No

¿Cuáles? _____

6. ¿Conoce sus deberes ciudadanos? Si No

¿Cuáles? _____

7. Considera usted, que participar es un derecho y a la vez un deber

Si No

8. ¿Cuál ha sido su actitud frente a la participación ciudadana? _____

_____ ¿Por qué? _____

9. ¿Cuáles son los factores sociales que han influido en su participación ciudadana? _____

_____ ¿Por qué? _____

10. ¿Qué factores culturales influyen en la participación ciudadana? _____

IV. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

1. Conoce los grupos organizados de su comunidad: Si No
¿Cuáles?: _____

2. ¿Alguien de su familia participa en grupo, comité u otra organización?
Si No ¿Cual grupo?: _____

3. Usted sabe ¿Que es Consejo Comunitario de Desarrollo? _____

4. Usted sabe ¿Que es Consejo Municipal de Desarrollo? _____

5. ¿Los grupos organizados responden a las necesidades de la comunidad?

6. ¿Qué opina de estas agrupaciones? _____

7. ¿Que opina del liderazgo existente en la comunidad? _____

8. ¿Usted, cree en los lideres representan los intereses de la comunidad? _____

9. ¿Cuál es el papel que juega la mujer en los grupos organizados? _____

10. Le gustaría participar en alguno de estos grupos: Si No
Grupo de mujeres: COCODE Alcaldía Auxiliar
Porque: _____

11. Tres problemas o necesidades que ha observado en el liderazgo:
1. _____
2. _____
3. _____

12. ¿Que sugerencia le daría a sus vecinos para que la participación sea más efectiva?

13. ¿El Consejo Comunitario de Desarrollo y los Alcaldes Auxiliares cumplen con sus funciones? Si No Porque _____

14. ¿Usted, conoce las funciones del COCODE y de las Alcaldías Auxiliares?

15. ¿Apoyaría las acciones del Consejo Comunitario de Desarrollo ante la
Municipalidad de Chimaltenango? _____

(f) _____
Persona Entrevistada

(f) _____
Mariaebelina Yaqui Chicop
Investigadora

ANEXO 5



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social
Investigadora, Estudiante T. S. Mariaebelina Yaqui Ch.



GUIA DE ENTREVISTA A AUTORIDADES MUNICIPALES

I. DATOS GENERALES:

Nombre Completo: _____
Ocupación: _____ Sexo: _____ Edad: _____
Cargo que ocupa: _____

II. OBJETIVO:

- Establecer las relaciones políticas entre COCODE, Alcaldías Auxiliares, Grupo de Mujeres con la Municipalidad de Chimaltenango.

1. ¿Qué leyes garantizan la participación ciudadana?

2. ¿Cuáles son los derechos ciudadanos de la población chimalteca?

3. ¿Cuáles son los deberes ciudadanos de la población chimalteca?

4. Según su experiencia, ¿cuáles han sido los factores que han influenciado en las y los líderes frente a la participación ciudadana a nivel de municipal?

5. ¿Qué factores han influenciado su labor municipal con el liderazgo del caserío de Monte Cristo? _____
6. ¿Qué acciones concretas ha realizado durante su gestión para la promoción de la participación ciudadana en Monte Cristo? _____
7. Mencione cinco factores culturales que influyen en la participación ciudadana de Monte Cristo: _____

8. ¿A quién le compete promover y formar ciudadanía? _____

9. ¿Que se necesita para promover una consciencia social participativa con identidad cultural? _____

10. ¿Considera, que la participación ciudadana genera avances comunitarios? _____

11. ¿Es posible reconstruir del tejido social a nivel local? _____

12. ¿Cuáles son las posibles causas de la baja participación ciudadana? _____

13. ¿La municipalidad reconoce, respeta y promueve las alcaldías auxiliares indígenas? _____

14. ¿Cree que la base para ejercer ciudadanía seria la educación consciente y consecuente? _____

15. ¿De dónde debería de venir la educación ciudadana consciente? _____

(f) _____
Persona Entrevistada

(f) _____
Mariaebelina Yaqui Chicop
Investigadora

ANEXO 6



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social
Investigadora, Estudiante T. S. Mariaebelina Yaqui Ch.



GUIA DE ENTREVISTA A CENTRO MONTE CRISTO

I. DATOS GENERALES:

Nombre Completo: _____
Ocupación: _____ Sexo: _____ Edad: _____
Cargo que ocupa: _____

II. OBJETIVO:

- Establecer las relaciones comunitarias entre COCODE, Alcaldías Auxiliares, Grupo de Mujeres, comunidad con Centro Monte Cristo.

1. ¿Cuáles son los derechos ciudadanos de la población chimalteca?

2. ¿Cuáles son los deberes ciudadanos de la población chimalteca?

3. Según su experiencia, ¿cuáles han sido los factores que han influenciado en las y los líderes frente a la participación ciudadana de Monte Cristo?

4. ¿Qué factores han influenciado su labor institucional con el liderazgo del caserío de Monte Cristo? _____

5. ¿Qué acciones concretas ha realizado durante su gestión para la promoción de la participación ciudadana en Monte Cristo? _____

6. Mencione cinco factores culturales que influyen en la participación ciudadana de Monte Cristo: _____

7. ¿A quién le compete promover y formar ciudadanía? _____

8. ¿Que se necesita para promover una consciencia social participativa con identidad cultural? _____

9. ¿Considera, que la participación ciudadana genera avances comunitarios? _____

10. ¿Cuáles son las posibles causas de la baja participación ciudadana? _____

11. ¿Cree que la base para ejercer ciudadanía seria la educación consciente y consecuente? _____

12. ¿De dónde debería de venir la educación ciudadana consciente? _____

(f) _____
Persona Entrevistada

(f) _____
Mariaebelina Yaqui Chicop
Investigadora